



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 20

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2013

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### ACTA NÚMERO 003 DE 2012

(septiembre 26)

Periodo Legislativo 2012-2013

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 26 de septiembre de 2012, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Juan Luis Londoño de la Cuesta” de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, previa citación, con el objeto de dar Desarrollo a la Proposición número 004 de 2012 sobre Descentralización como principio esencial en la organización territorial colombiana, presidida por el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.

**Inicia la Sesión correspondiente doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

**Procede doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente, buenos días.

**Llamado a lista para la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del miércoles 26 de septiembre de 2012.**

Benavides Aguas Javid José  
Burgos Ramírez Dídier  
Campo Eljach Juan Manuel  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Díaz Hernández Holger Horacio

Duque Naranjo Yolanda  
Madrid Hodeg Rafael Antonio  
Molina Triana Alfredo Guillermo  
Moreno Bandeira Víctor Hugo  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Rengifo Santibáñez Adolfo León  
Valdez Barcha Juan Manuel.

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día por favor.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del miércoles, 26 de septiembre del 2012 de la Comisión de Ordenamiento Territorial

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden Del Día**

III

**Aprobación del Acta número 002 del 12 de septiembre del 2012**

IV

**Proposición número 004 de 2012**

(Aprobada septiembre 12)

La Descentralización como principio de la Organización Territorial Colombiana ha otorgado competencias, recursos y autoridad política a las entidades

territoriales para que cumplan un papel relevante en la provisión de servicios básicos a la población y en la reducción de la pobreza; lo cual hace necesario que se examine periódicamente los resultados y avances de este proceso en Colombia, en tal sentido, comedidamente propongo a esta Célula Legislativa citar al Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Mauricio Santamaría Salamanca*, al Alto Consejero para las Regiones, doctor *Alejandro Char*, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor *Germán Chica Giraldo*, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, doctor *Gilberto Toro Giraldo*, para que dentro del espectro de su competencia proporcionen respuesta al cuestionario que se anexa. Firman la proposición el doctor Luis Eduardo Diazgranados y Juan Manuel Campo Eljach.

## V

### Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente en relación con la citación me permito manifestar que el Ministro de Interior confirmó su asistencia, el Ministro de Hacienda y Crédito Público se excusa señor Presidente, el Departamento Nacional de Planeación delegó al doctor Oswaldo Porras, Director de Desarrollo Territorial de la Alta Consejería para las Regiones fue delegado su asesor, Luis Alexander Moscoso Osorio, de la Federación Nacional de Departamentos se encuentra presente su Director, doctor Germán Chica y la Federación Colombiana de Municipios confirmó el doctor Gilberto Toro.

#### **Hace uso de la palabra doctor Rafael Antonio Madrid Hodeg, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Presidente, quisiera que con la venia de los Representantes el Secretario me volviera a decir quiénes son las personas que se excusaron y si esas excusas llegaron con anticipación a la Comisión.

#### **Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Representante, presentaron excusas el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la excusa llegó en el transcurso de la noche al correo electrónico de la Comisión, Planeación Nacional se excusó el Director, se excusa a tiempo y delegó al Director de Desarrollo Territorial Oswaldo Porras y Alta Consejería también que se excusó mando también excusa con antelación y delegó al asesor del Alto Consejero. Los demás invitados y citados están confirmados señor Representante.

#### **Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Yo diría que hiciéramos un receso de cinco minutos mientras confirmamos el quórum decisorio y le demos tiempo a su vez a que llegue el Ministro de Interior.

#### **Hace uso de la palabra doctor Rafael Antonio Madrid Hodeg, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Presidente, por economía tenemos otras sesiones en nuestras Comisiones Constitucionales. Entonces si vamos escuchando a los funcionarios invitados mientras llega el señor Ministro. Me parece porque en mi caso particular y aquí hay varios de la Comisión Quinta y estamos citados a las nueve de la mañana.

Entonces sería bueno escuchar a las personas que se encuentran aquí presentes pero también quisiera que el Secretario me leyera el artículo con cuánto tiempo de anticipación se tiene que mandar una excusa porque la noche, me dice que la noche de ayer fue que llegó la excusa, creo no es pertinente y así debe hacerse saber. Sabemos de los compromisos y de las agendas apretadas de los Ministros pero es inaceptable también que una excusa se mande ya a altas horas de la noche. Gracias señor Presidente.

#### **Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Correcto señor Representante, tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

#### **Hace uso de la palabra doctor Eduardo Diazgranados Agatón, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Presidente, solamente quería dejar la constancia de que tenemos una sesión de Comisión Cuarta donde vamos a votar en primer debate un proyecto de ley entonces me va a obligar a ausentarme unos minutos. Simplemente quería dejar esa constancia.

#### **Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí como no Representante Diazgranados, tiene la palabra el doctor Adolfo León Rengifo.

#### **Hace uso de la palabra, doctor Adolfo León Rengifo, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Presidente, en dos sentidos, pues ratificar lo dicho por el Representante Madrid en torno a la asistencia a esta Comisión y llamar la atención en un caso particular Presidente y compañeros.

Yo recuerdo que durante nuestro primer año dentro del Congreso de la República y cuando estábamos en el debate de la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en reiteradas ocasiones le hicimos invitación no solamente a los foros fuera de la ciudad de Bogotá sino dentro del recinto en donde normalmente hacía las reuniones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, le hicimos invitación al Alto Consejero para las Regiones. Yo no he podido entender cuál es el papel del Alto Consejero para las Regiones pero por lógica deduzco que si estábamos en una ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en donde lo que se buscaba a grandes rasgos era la creación de regiones pues quien más que el Alto Consejero para las Regiones estuviese allí no sé qué tantas ocupaciones tenga el Consejero, yo sé que hoy es otro Consejero.

El Consejero de esa época jamás asistió a una sola de las sesiones de la Comisión Orgánica de Ordenamiento Territorial ni en ese entonces y veo que el nuevo tampoco lo hace, es más no lo conozco. No sé quién es, no sé de quién estoy hablando pero yo creo que la Alta Consejería para las Regiones tiene una deuda inmensa no solamente con la Comisión sino con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el país. Quería dejar esa constancia Presidente. Gacias.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene la palabra el doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira.

**Hace uso de la palabra doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Presidente, de igual manera como mis colegas también tenemos un compromiso en nuestra Comisión con el señor Ministro Federico para debatir un asunto muy importante sobre las situaciones de frontera y combustibles. Es a las nueve de la mañana señor Presidente.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno entonces vamos a dar inicio al debate y tan pronto conformemos el quórum decisorio procederemos a dar votación al Orden del Día. Arranquemos, yo sugeriría que intervengan los Representantes integrantes de esta Comisión y posteriormente le damos la palabra a los citados en el día de hoy, a esta Sesión.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno tiene la palabra el Representante Luis Eduardo Diazgranados.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Presidente, con su venia quisiera informarle que se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted someter a consideración de la Comisión, la aprobación del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno me permito poner a consideración el Orden del Día a los honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Se abre la discusión, se somete a consideración de ustedes, se anuncia que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado señor Presidente con el quórum requerido, Presidente puede usted también someter a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Aprobación del Acta número 002 del 12 de septiembre de 2012.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En consideración al tercer punto, Aprobación del Acta 002 del 12 de septiembre de 2012, me permito abrir la discusión, ponerla a consideración de la Comisión, anuncio que se va a cerrar, se cierra el debate, ¿aprueba la Comisión el acta 002?

**Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada el Acta número 02 del 12 de septiembre de 2012 señor Presidente y continúa el desarrollo de cuarto punto, Proposición número 004.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno tiene la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados.

**Hace uso de la palabra, doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí, buenos días a los invitados, los citados que tenemos el día de hoy en representación al Ministro del Interior, al doctor Juan Camilo Restrepo, al doctor Oswaldo Porras, director de Desarrollo Territorial del DNP, al doctor Germán Chica Giraldo, Director de la Federación Nacional de Departamentos, un cordial saludo de igual manera a los honorables Representantes miembros de esta Comisión que nos acompañan el día de hoy, a los funcionarios y ciudadanos que nos acompañan de igual manera en este recinto.

La Constitución Política de Colombia en su artículo primero consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, democráticas y pluralista, fundada en el respeto y la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general. Podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que la descentralización fue uno de los grandes logros alcanzados en la Constitución del 91 y que esta como principio de la organización territorial colombiana, otorgó las competencias, los recursos y la autoridad política a las entidades territoriales de tal suerte que estas tuvieran las herramientas que tuvieran la capacidad para cumplir un papel relevante a la hora de la provisión de servicios básicos a sus ciudadanos principalmente para erradicar la pobreza.

Es más, se estableció en esta Constitución del 91 digamos unos avances graduales, de tal suerte que se pudiera desarrollar este proceso de descentralización con mayor y con más envergadura, para dar herramientas más poderosas principalmente en la parte económica a estos entes territoriales para cumplir con el objetivo que les mencionaba anteriormente de resolver las necesidades básicas insatisfechas de sus ciudadanos y de erradicar o por lo menos alcanzar los mayores avances en la erradicación de la pobreza. Sin embargo vemos hoy, veinte años después de haber sido promulgada esta Constitución y notamos con gran preocupación que los avances en el desarro-

llo de la descentralización han sido muy pocos y que existen en estos entes territoriales aún unos índices de pobreza muy altos, abandono y una marcada dependencia del Gobierno Nacional.

Vemos y notamos también que en vez de seguir avanzando en este proceso de descentralización, antes por el contrario lo que se ha visto es que se ha empoderado el Gobierno Nacional, el ejecutivo y que este mismo ejecutivo toma las decisiones prácticamente en todo el orden nacional. El ejemplo más patético lo vemos en el rosario de alcaldes municipales que visitan los distintos Ministerios, las distintas entidades que tiene previstas el Estado para hacer presencia en las regiones. La gran mayoría de ellos, pequeños municipios de sexta categoría en donde empiezan a hacer visitas con el afán de poder o conseguir algún tipo de recursos que pueda ayudar a cambiar el destino de estos paupérrimos municipios. Otro ejemplo también igualmente muy patético es el hecho que pues nosotros que somos Representantes de las Regiones vemos como en las distintas entidades del Estado en el orden descentralizado, esos funcionarios que la dirigen tienen que tomar las más elementales decisiones consultando con Bogotá. Que si van a tomar una decisión de, más elemental, la compra de cualquier útil necesario para el funcionamiento de esta entidad, tiene que consultar con Bogotá para no hablar de temas presupuestales, de contratación o temas de personal.

Entonces lo que hemos notado es que se ha venido a través de distintas aprobaciones y reformas constitucionales digamos un proceso de contrarreforma en este proceso de descentralización. En términos de economía y eficiencia económica vemos que son pocos los avances a nivel territorial y que antes por el contrario se han profundizado los desequilibrios regionales y esa era precisamente la gran preocupación que nos asiste como miembros de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial y el motivo que propicia este debate de control político con el propósito de hacer un análisis y una evaluación de los resultados de este proceso con los actores que están llamados desde los distintos frentes a tratar de avanzar y desarrollar el tema de la descentralización en Colombia. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Dándole continuidad al debate, yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto, ampliando un poco el espectro del planteamiento que hace el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados, citante al debate. Yo quisiera manifestar sin antes darle la bienvenida al doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación de Municipios.

Ha habido esfuerzos en materia de legislación y de expedición de normas que nos dan la posibilidad de considerar fortaleza en la figura de la descentralización. Empezando por los artículos 1º, 2º, 285 y 331 de la Constitución Nacional, el Decreto número 111 del 1996 por el cual se expide el estatuto orgáni-

co de presupuesto, la Ley 617 del 2000 que establece normas para fortalecer la descentralización, la Ley 715 del 2011 por la cual se expide el sistema general de participaciones, la Ley 1454 del 2011 que establece normas orgánicas para el ordenamiento territorial, la Ley 1551 del 2012 que establece normas para modernizar el funcionamiento de los municipios, en fin. Vemos que en materia de legislación y expedición de normas podemos nosotros considerar que hay amplio y suficiente debate y discusión al respecto.

Lo que no entendemos y eso es precisamente el punto que nos ocupa y el motivo por el cual hacemos la promoción del debate y la citación a los funcionarios en el día de hoy es que paradójicamente ese proceso de descentralización se ve menos formado y menos en función del fortalecimiento de las entidades territoriales. En ese sentido, yo quisiera plantearles que sea configurado un modelo de descentralización administrativa donde a partir del reparto del equilibrio del poder se busca para facilitar las relaciones entre las autoridades nacionales y locales, la prestación de los servicios a cargo del Estado y la satisfacción del interés general conllevando ello a la institucionalización de ciertos fenómenos jurídicos de raigambre constitucional como la descentralización, la desconcentración y delegación, y descentralización. Como es bien sabido, el debate planteado elude la última figura mencionada, la descentralización en razón a que a través de ella se han otorgado competencias, recursos y autoridad política a las autoridades territoriales para que cumplan un papel relevante en la provisión de servicios básicos a la población y la reducción de la pobreza, de modo que se puedan crear un conjunto de condiciones básicas para alcanzar buenos resultados.

Como ha sido evidente en numerosos casos pero en su conjunto ha tenido una incidencia que hoy debe ser objeto de revisión señor Viceministro del Interior, por ello es menester examinar los resultados, los avances del proceso de descentralización territorial en Colombia y con cierta periodicidad de modo que adviertan sus éxitos y sus fracasos. Nos corresponde conocer y avanzar en ello y se pueda reorientar la actuación estatal en aras de alcanzar sus cometidos y la garantía de los derechos fundamentales como fin último de este propósito. Quisiera poner a consideración de ustedes este debate y pedirle a los compañeros que participemos en ello, cada uno de nosotros tendremos la oportunidad de plantear inquietudes que a nivel de nuestros municipios, de nuestras regiones se puedan debatir, discutir en el marco de este valioso e importante debate que se lleva a cabo en el día de hoy.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Yo les sugeriría muy respetuosamente que solicitara la intervención de los honorables Representantes de esta Comisión y en lo sucesivo le damos la palabra a los citados, de tal manera que puedan responder el cuestionario para el cual fueron citados señor Presidente.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo Eljach, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Acogiendo la proposición del honorable Representante Diazgranados me permito abrir la discusión y escuchar la intervención de los compañeros de la Comisión para luego tener la oportunidad de escuchar a los funcionarios de Gobierno citados en el debate del día de hoy. Si no hay intervenciones o solicitudes de los compañeros, démosle trámite entonces a la valiosa intervención de los funcionarios. No sé quién quiera iniciar señor Viceministro, siga adelante entonces y nos ilustra un poco en el tema.

**Hace uso de la palabra doctor Juan Camilo Restrepo Gómez, Viceministro del Interior para las Relaciones Políticas:**

El Ministerio del Interior sin duda alguna es el Ministerio de la Descentralización y de la autonomía. Primero quiero saludar y celebrar la citación que nos realizan en el día de hoy, señor Presidente un saludo muy especial, señor Vicepresidente, honorables Representantes que nos acompañan en el día de hoy, señor funcionario de la Dirección Nacional de Planeación, señor Germán Chica, amigo; ilustre doctor Toro, demás compañeros y compañeras presentes en este debate. Cada uno de ustedes, los integrantes de esta Comisión tienen las respuestas a las tres inquietudes que se le plantearon al Ministerio de Interior y me permito de manera breve pero clara y concisa dar cada una de las respuestas a ellas.

La primera o los argumentos que quiero esbozar es decir que el Ministerio del Interior, al interior de su Viceministerio de Relaciones Políticas tiene una dirección encargada del Gobierno y la gestión territorial en cabeza de la doctora Sandra Devia, funcionaria de las más altas cualidades y con el mayor compromiso con el tema de la descentralización y la autonomía. Decir que gracias a este Congreso y por el impulso del Gobierno Nacional, de este Gobierno, el Gobierno del Presidente Santos, por primera vez en la historia de Colombia y lógicamente después de la Constitución del 91 se le dio aprobación a una ley orgánica de ordenamiento territorial.

Doctor Adolfo León, usted que ha sido un abanderado de esa ley, esa es una herramienta que por primera vez en Colombia está dentro del marco jurídico de la Constitución y yo creo que eso es un gran avance. También decir que el Ministerio del Interior consagra un programa muy importante para la descentralización y la autonomía de la mano de la Federación Nacional de Municipios como es la casa del Alcalde y del Gobernador. Yo creo que tenemos, doctor Gilberto, un gran reto y es no solamente definir rápidamente una nueva estrategia sino concentrar allí todo lo que es una oferta institucional de parte del Gobierno central hacia los alcaldes y alcaldesas que tanto lo están necesitando. Uno ve por cada uno de los despachos o de los dieciséis Ministerios del Gobierno Nacional, alcaldes, alcaldesas y funcionarios de los entes territoriales desfilando por los despachos y muchas veces sin tener conocimiento de cuál es la oferta institucional y mucho menos, muchas veces no son recibidos de la mejor manera por parte del Gobierno Nacional. Entonces es un compromiso del Ministerio del Interior y es un compromiso del Mi-

nistro, el doctor Fernando Carrillo, quien aprovecho para decir que en los próximos minutos hará su arribo a esta Comisión, es un compromiso fortalecer esa casa del Alcalde y del Gobernador, y darle la total dignidad ha dicho recinto.

Dicho lo anterior quiero decir que hay un sistema administrativo del Interior que lo coordina nuestra dependencia en la cual se aglutinan los treinta y dos departamentos doctor Chica, especialmente con sus Secretarios de Gobierno o mejor, con sus Secretarios del Interior no solamente para tener una relación directa y permanente con ellos sino para identificar unas líneas de acción que no solamente vinculan al Gobierno Nacional sino que vinculan a los departamentos y a los municipios.

Quiero decirles que en el día de mañana y por iniciativa del Ministro Carrillo, se convocó a los treinta y dos (32) Secretarios del Interior y de Gobierno en el Ministerio de Interior no solamente para hacer una presentación formal del Ministerio, sino para empezar a definir las líneas de acción, especialmente con la creación de un Observatorio en doble vía entre los entes territoriales y el Gobierno Nacional. Es bueno decir que la Comisión de Ordenamiento Territorial que la ley Orgánica creó está citada para el próximo dieciséis de octubre, hace más de 4 o 5 meses no se convoca pero es el espíritu y es la naturaleza del Ministro Carrillo convocarla y citarla para la próxima semana y no se nos puede olvidar que el Ministro Carrillo como integrante y padre de la Constitución del 91 tiene el total compromiso con este tema especialmente con la autonomía y descentralización de los [...] Pero el doctor Carrillo participó. Ok, honorable Representante. También es importante decir que este Gobierno ha firmado y ha aplicado una figura que no solamente trajo la Ley orgánica que ustedes aprobaron sino que también la consagró el nuevo régimen municipal como es los contratos-plan. Tengo que decir que ya se firmó el primer contrato-plan entre el departamento de Córdoba, el departamento del Chocó y el departamento de Antioquia en lo que se ha denominado el Plan Darién y yo creo que esta es una herramienta muy importante y que este Gobierno, y que esta administración no solamente tiene que impulsar sino que tiene que ayudar para que la descentralización y la autonomía verdaderamente sea una realidad como fue el anhelo de los constituyentes del 91 doctora Yolanda, en cabeza del ex Presidente César Gaviria.

Decir también que el Ministerio de Interior ha impulsado y ha trabajado en un borrador de un proyecto de ley que está a consideración de los diversos actores, lo que se ha denominado las ETIS, las entidades territoriales indígenas, que lógicamente prestan la total atención del Gobierno y se ha trabajado de manera constante con las diversas Entidades Indígenas o mejor, no entidades sino con diversas organizaciones que así lo representan.

El Presidente Santos creó una Fundación de la cual usted hizo parte, fue integrante doctor Germán Chica con su denominación Buen Gobierno y esa Fundación y esos principios como se debe de ver el Estado se sintetiza en varias palabras, como es la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la rendición permanente de los entes territoriales y de

lo público. Este Gobierno está totalmente comprometido y esas prácticas no solamente las ejerce el Gobierno Nacional sino que la réplica e invita a todos los entes territoriales de que sí la realicen. Estamos en el proceso del nuevo régimen departamental. Régimen que ya hizo su curso en la Cámara de Representantes, está para su tercer debate en la Comisión Primera del Senado de la República y estamos totalmente convencidos que con la ayuda y el compromiso de ustedes y de los diversos actores, no solamente con la Federación de Departamentos sino con la Federación también de Municipios, podamos entregarle al pueblo colombiano un nuevo régimen departamental que recoja desde 1886 que fue la última vez que se realizó una normatividad departamental en su extenso sentido, podamos sacar doctor Germán Chica y honorables Representantes, un buen código departamental y decir también que se está haciendo su trámite desde el punto de vista descentralizado lo que se podría denominar un régimen para las áreas metropolitanas y también un régimen distrital.

Ambos proyectos, le faltan dos debates y dos discusiones en este importante recinto de la Democracia. Para terminar quiero decirle señor Presidente y Vicepresidente y presentes, que el nuevo régimen municipal trae unas herramientas muy importantes, régimen que se sancionó el pasado 6 de julio y que se hizo su acto en la Casa del Alcalde y del Gobernador con presencia del señor Presidente, en elementos muy importantes que yo creo no son los suficientes pero que en algo se avanzó como por ejemplo: los alcaldes tienen hoy las herramientas para realizar la actualización catastral sin necesidad de tener una vigilancia y un control absoluto del Agustín Codazzi desde Bogotá. Con esta herramienta se permite que los alcaldes cuando así lo consideren puedan realizar su actualización en el municipio. También se puede hablar de la consagración de los contratos-plan, de la posibilidad de que ciertas funciones de vigilancia y de control, muchos municipios lo puedan realizar sin tener que venir al Gobierno Nacional y sin tener que pedirle autorización a este centralismo que tanta crisis le está haciendo a este país.

Así es Presidente y Vicepresidente que quedo atento a todos los interrogantes, a todas las dudas y también aportes que esta honorable célula legislativa a bien tenga. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien doctor Juan Camilo Restrepo, le damos la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio.

**Hace uso de la palabra doctora Nidia Marcela Osorio, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas tan distinguidas que nos acompañan, es un tema pues que como ya lo han mencionado ustedes de real importancia donde se le da

toda la categoría y la relevancia de los municipios. En estas entidades territoriales son las más cercanas a las comunidades y a las necesidades sentidas que tienen toda nuestra población y en especial la más vulnerable.

Usted, doctor Camilo, se refirió a la ley de Ordenamiento Territorial, una ley que tuvieron que pasar muchísimos años que hubiese en mucho tiempo fracasado pero que ya por fin es una realidad y que la tenemos escrita, aprobada y lo que tenemos la misión y la obligación nosotros, es de aplicarla. Esta ley de ordenamiento territorial tiene en uno de sus artículos, la importancia de tener en cuenta, la importante labor de transmitir la conciencia a todos los gobernantes municipales y a todos los entes territoriales de la importancia de promover la asociatividad porque a través de la asociatividad es que podemos presentar proyectos de inversión de impacto regional, de impacto y para muchos municipios. Y cuando existe esta asociatividad entre municipios que presentan necesidades básicas insatisfechas por encima del 35% se dice que será una zona que se decretará como zona especial de inversión y en ese orden de ideas, esta asociatividad tendrá acceso a recursos de manera más directa, obviamente a través de todos estos proyectos.

En Antioquia ya hay una asociatividad de municipios que está compuesta por 22, 23 municipios todos con esas necesidades básicas insatisfechas, sin agua, sin agua potable, sin alcantarillado y eso es lo que están reclamando, de que se les decrete como una zona especial de inversión porque los recursos en el país siempre serán escasos y esta naturaleza jurídica les daría un poquito más de ventaja para poder arañar esos recursos y poder llevar mejor calidad a los habitantes. Es una asociatividad que se llama Germina, yo no sé si acá está presente el doctor Oswaldo Porras que es de la Dirección de Planeación Nacional, ¿es usted cierto? Yo creo que usted particularmente de qué le hablo. Se nos ha informado que de todas formas el hecho de que no se diga que es una zona especial de inversión no impide a que los proyectos avancen y tengan esa posibilidad de obtener recursos pero nosotros estamos de todos modos en esa espera de que nos declaren zona especial de inversión y nos han dicho que falta la reglamentación o aquí usted que está presente para que nos comente con la presencia del doctor Gilberto Toro para que nos ayude porque definitivamente en la ley de ordenamiento territorial, ese es el espíritu. Que podamos salir de tantas descompensaciones y que a través del Fondo de Compensación Familiar y del Fondo de Regalías saquemos adelante esta población que hoy vive todavía en unas condiciones indignas. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien y muy pertinente la intervención de la Representante Nidia Marcela Osorio, a continuación le damos la palabra al doctor Oswaldo Porras, Director de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra doctor Oswaldo Porras, Director de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación:**

Gracias Presidente, buenos días, honorables Representantes, como consta en la Secretaría, el Director de Planeación Nacional hizo llegar un formulario con todas las respuestas donde básicamente se le preguntaba sobre los avances de la descentralización y sobre los avances que se habían tenido a partir de la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Si me permiten, rápidamente muy contar un poco y responder a tres preguntas que se han hecho en el auditorio un poco si efectivamente ha habido o no avances en la descentralización, en qué medida realmente se ha profundizado el tema de [...] qué medidas han fortalecido la autonomía territorial o por el contrario, se han profundizado las brechas, los avances y fracasos que ha tenido el proceso y lo que la honorable Representante plantea sobre qué se ha planteado, qué se ha hecho sobre zonas especiales para la superación de la pobreza que están previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial.

Si me permiten, a ver, lo primero que yo creo que es importante a veces, y con todo respeto, a veces sobre el avance de la descentralización se opina mucho sobre juicios de valor y yo voy un poco a arremeter algunas cifras porque he tenido la oportunidad, muchos me conocen, he estado en el Gobierno muchos años y en particular en estos temas, sobre los avances yo lo resumiría en los siguientes puntos: sobre todo después de la Constitución del 91, uno podría decir que hay avances en tres temas. En el tema de lo fiscal, en el tema de lo político y en el tema de lo administrativo. Y voy por lo más fácil, lo político que ustedes bien saben, a partir del 91, eso se ha evidenciado en la elección popular, y en la puesta en marcha de una serie de mecanismos de participación ciudadana.

Desde el punto de vista administrativo, en materia de competencias, hace veinte años los temas básicos como salud, educación y agua que ustedes han sabido que se controlaban desde el centro y a partir de ese momento digamos salud, educación y agua, tres sectores básicos de la gestión local territorial, se han venido manejando territorialmente. Y en tema de finanzas, es muy importante este dato, honorables Representantes. En el año 91 los municipios en transferencias, recibían más o menos unos dos, unos cuatro, unos dos puntos del Producto Interno Bruto; hoy reciben más o menos unos seis puntos y en pesos reales la transferencia en el año 91 a pesos de hoy, eran ocho billones, hoy la transferencia son veinticinco billones. Producto de eso, ustedes han participado y bien conocen ha habido dos reformas a la Constitución y tres leyes que han precisado dos cosas. La forma de calcular la transferencia que le han dado estabilidad al crecimiento de la transferencia y que han permitido precisar las competencias.

Hoy no tenemos los problemas de hace quince o veinte años, hoy por ejemplo en temas como salud o educación con todos los problemas que esto tiene, uno sí podría decir que ha habido de alguna manera un avance importante en materia de precisar las competencias. Por ejemplo, en materia de educación pues los municipios se encargan exclusivamente del

tema de la calidad educativa, los departamentos de manejar la nómina educativa. En materia de salud los municipios son exclusivamente del régimen subsidiado, los departamentos de la red hospitalaria. Todo es importante porque ha permitido lograr cosas como qué, como más cobertura. Hoy tenemos mucho más cobertura en salud y educación. Recordemos que Colombia está próximo a cumplir las metas del Milenio en términos de salud y educación, producto yo diría en buena medida de las políticas de descentralización, reconociendo digamos que los servicios no son como queríamos y que la calidad de los servicios no son suficientes, para mí eso es muy importante, hoy los Gobiernos Territoriales tienen, sus finanzas son mucho más fuertes. Yo vengo haciéndole seguimiento a la gestión territorial y a las finanzas públicas en los últimos quince años y es evidente que hoy los municipios tienen digamos mucho más capacidad fiscal que lo que tenían hace quince o veinte años. Es producto de qué, producto de normas como la Ley 617 que ha permitido de alguna manera mucho más responsabilidad fiscal, mucho más incentivos para que haya mucho más ahorro, haya más inversión, para que haya mucho más recaudo tributario. La bonanza económica que ha habido o el crecimiento económico más bien en los últimos diez años también se ha traducido en más fortaleza financiera territorial.

En general, digamos yo diría que los resultados si bien ha habido, también hay que reconocerlo, si bien ha habido avances en materia de autonomía fiscal, de más cobertura de servicios, de más participación democrática los resultados no se compadecen también con lo que ha pasado. En otras palabras, los resultados en materia de servicios públicos también son buenos y no se compadecen con el gasto que ha habido, o sea no se compadece lo que hemos logrado en salud y educación con los 60 billones. Mire los municipios y departamentos ejecutan al año 60 billones de pesos entre transferencias, impuestos, regalías y recursos de cofinanciación nacional. Claro ha habido avances pero no se compadecen, producto de qué. Entonces hay unos problemas: no hay las capacidades técnicas suficientes, el Gobierno central digamos no ha tenido la capacidad ni ha habido digamos la decisión de acompañar de manera mucho más fuerte a los Gobiernos locales y recientemente cuales han sido los avances digamos de destacar tiene que ver con lo que ha pasado con la reforma constitucional al sistema de regalías y con la ley orgánica de ordenamiento territorial.

Con el sistema de regalías de todos es bien conocido que vamos al logro de dos cosas importantes una distribución mucho más equitativa y en la medida que pasemos de unos recursos que estaban concentrados en un 17% de la población, que estaba concentrados en siete departamentos y que lo pueda tener todo el territorio nacional eso va a permitir que se avance en un tema importante que se planteó acá y es el de reducir las brechas regionales. Y está planteado en el Plan de Desarrollo. Mientras no se reduzcan las brechas regionales, el país no va a poder competir, mientras el desarrollo se siga concentrando en el centro del país, el país no puede ser competitivo. Pero con instrumentos como la reforma a las

regalías que permiten una distribución más equitativa, que permite digamos un esquema de control, de verificación, de escogencia de proyectos, donde participen los tres niveles de Gobierno va a lograr una cosa muy importante y es poder tener proyectos de integración regional.

El espacio donde están tomando decisiones los Gobiernos locales, departamentales y nacionales, en esos espacios se espera digamos que por ejemplo recursos de este año que para inversión se estima que sean unos seis billones de pesos, que para los próximos diez años esperamos que sean unos cien billones de pesos, con un dato muy importante que yo diría que es el recurso más flexible que tienen los Gobiernos territoriales que el resto de recursos son muchos, estamos hablando, insistiendo. El último año ejecutaron más de sesenta billones pero buena parte de eso, digamos es un gasto asociado al gasto de educación, al gasto de salud, al gasto de agua potable. Pero lo que tiene que ver con regalías, lo que observamos es el recurso que efectivamente, que puede ser más flexible y que puede permitir de alguna manera corregir las brechas. Eso en términos digamos de avances recientes en descentralización, asociado a eso me parece muy importante lo que el Congreso hizo con la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, si bien la ley plantea y ya me voy a referir a ello, a los temas, a promover las figura asociativas, entre ellas las zonas especiales de superación de la pobreza, también queda un instrumento muy importante que es el instrumento para promover la descentralización y el ordenamiento que es la Comisión de Ordenamiento Territorial y recuerden como ustedes lo aprobaron en la ley, a esa Comisión le dieron dos tareas supremamente importantes que eran: recomendarle al Congreso leyes, y recomendarle al Gobierno Políticas para el ordenamiento territorial y esta Comisión, digamos apenas se ha reunido dos veces este año.

Está previsto que se reúna nuevamente en unos 15 días, se planteó una agenda, que era parte de la pregunta que le hacían a Planeación Nacional sobre los avances digamos de esa agenda que yo me permito resumir en dos minutos qué se ha hecho y qué tareas se propuso esa Comisión de Ordenamiento Territorial este año.

Bueno, lo primero que se planteó fue dar lineamientos para el ordenamiento territorial departamental. Recordemos que uno de los grandes problemas que se están presentando en el país con los planes de ordenamiento territorial es que estos están circunscritos exclusivamente a lo local, entonces un municipio, el POT como se le conoce instrumento del municipio simplemente define en su área urbana y rural cuáles van a ser las zonas de expansión pero eso lo que viene generando en muchos departamentos como en el caso de Antioquia, honorable Representante del oriente antioqueño, que un departamento entonces decide esta zona va a ser para industrialización, esta zona para vivienda de alto estrato, esta zona para reforestación y finalmente está generando un desorden regional y eso se daba porque no había directrices de ordenamiento territorial departamental, o sea una instancia superior que pudiera ordenar el territorio y esa tarea es de la Comisión de Ordenamiento y esa tarea se viene trabajando, se viene

circulando ya una propuesta de orientaciones para que los departamentos expidan directrices de ordenamiento territorial. Eso es producto digamos de lo que se ha venido haciendo en el marco de la COT.

Lo otro también que se le pidió a la Comisión que hiciera, que se acordó una codificación de la normatividad territorial existente. Ya hicimos la codificación, estamos en ello básicamente terminando de las leyes que tienen que ver con el municipio, recopilando todas las normas que se cruzaban entre sus funciones, ciento cincuenta y cinco hojas, la del régimen municipal y esta es muy importante porque recordemos que la nueva ley de régimen municipal es muy importante porque establece un plazo de dos años para definir un nuevo código de régimen municipal que compile toda la información que ha habido en el país en materia municipal. Digamos, esto es un segundo proyecto que se ha hecho en el marco de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Comisión que recordemos que preside el Ministro del Interior, que están también las Corporaciones, que esta la Academia, que está el Ministerio de Ambiente y que el Departamento Nacional de Planeación es el encargado de la Secretaría Técnica.

También se ha avanzado en un tema central que es delimitar el territorio fronterizo, un tema que planteaban ahora, la ley de Plan, honorables Representantes, planteó una tarea de formular una política de desarrollo fronterizo que abordará tres temas el desarrollo de las fronteras, la integración de las fronteras y la seguridad de las fronteras y también se señalaba y es parte de lo que venimos trabajando en que la política de fronteras tenía que ser diferenciada, o sea la política de fronteras para el Amazonas no puede ser la misma para La Guajira o para Ipiales y eso se viene trabajando en esa medida pero digamos las tareas que se le pidió a la Comisión de Ordenamiento es delimitar el territorio fronterizo, porque la pregunta es qué vamos a entender por fronteras, los cincuenta y siete municipios que tienen límites en la frontera física, los setenta y siete que se han considerado en diferentes nombres que son fronteras, los trece departamentos que tiene frontera incluyendo Boyacá con un municipio o incluyendo una franja fronteriza como otros países que son tantos kilómetros los que se definen como frontera.

Entonces hay una propuesta en el marco de la Comisión de Ordenamiento Territorial donde estamos precisando qué son fronteras marítimas, qué son fronteras terrestres, qué son fronteras ambientales, qué son fronteras comerciales, qué son fronteras fluviales, fronteras aéreas, fronteras subterráneas, definiendo toda la categoría de frontera digamos como insumo para esta discusión y para la política. Igualmente se ha venido promoviendo una cosa muy importante. La ley de Ordenamiento dijo que se creaba a la Comisión pero que también había que conformar Comisiones Regionales o Comisiones Departamentales o Municipales con esquemas similares, porque se requiere también así que hay una Comisión Nacional que tiene que recomendarle al Congreso y recomendarle al Gobierno Políticas y programas, también tiene que haberlo en lo local que avance en la misma Dirección.

Un tema central y que ha sido reiterado en esta Comisión es el tema de la categorización territorial. La reciente ley municipal dice que en la nueva categoría hay que incluir una nueva variable que tenga que ver con las condiciones económicas, estamos haciendo el estimativo pero también estamos como tarea, en la Comisión de Ordenamiento Territorial, crear otra categorización a partir de otras variables. Recordemos señores Representantes que las categorías de la Ley 1417 son categorías que en el fondo poco separan porque básicamente están haciendo referencia a los ingresos propios del municipio y al tamaño de la población y uno encuentra que el grueso de los municipios, de los mil ciento uno, novecientos son de categorías seis, tres o cuatro especial, no discrimina de manera adecuada para tomar decisiones en materia de política. Entonces utilizando unas técnicas estadísticas y utilizando otras variables no solamente de población e ingreso, sino también variables ruralidad, variables de distribución geográfica, variables de base económica, variables asociadas a concentración de actividades económicas, con un grupo de tres variables, con unas quince o veinte variables hemos construido otro de una nueva categorización que repito debe servir y se va a plantear para tomar decisiones de política, focalizar mejor la inversión pública, para poder prestar mejor asistencia técnica.

También en el marco de la ley se viene promoviendo la figura asociativa, recordemos que esta ley de ordenamiento territorial lo más importante fue que planteó unas nuevas figuras asociativas que había que promover, las voy a recordar la asociación de municipios, la asociación de departamentos, de la región de planificación y gestión, un poco honorables Representantes lo que yo he hablado con la gente de Antioquia que habría que promover la región de la superación de la pobreza, la región como entidad territorial y la región de planificación y de gestión, entre otras y lo que hemos venido haciendo en la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial es de tener algunos parámetros diferenciadores para saber para qué debe servir cada una.

Bueno yo dejaría ahí más bien y reitero que hay un informe sobre los avances que se han hecho de la Comisión de Ordenamiento y lo que se ha hecho en materia de asociatividad y en materia de planificación y de gestión. Muy amable.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno muy bien, le damos la bienvenida al señor Ministro del Interior el doctor Fernando Carrillo Flórez y de igual manera le damos un saludo cordial al doctor Luis Alexander Moscoso, asesor de la Alta Consejería de las Regiones.

Señor Secretario sírvase registrar la asistencia del honorable Representante Juan Manuel Valdés y le damos la palabra en su orden al doctor Adolfo León Rengifo y al honorable Representante Alfredo Molina Triana.

**Hace uso de la palabra doctor Adolfo León Rengifo, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Presidente, yo no voy a hablar sino de los dos primeros Ministerios que han hecho su participación, el Ministerio del Interior y el Departamento de Planeación Nacional para tocar un tema que considero fundamental y que en estos días tuve la oportunidad de comentarlo con el doctor Santamaría, el Director de Planeación.

Con el Ministerio del Interior yo tengo que reconocer que durante el primer año fue fundamental la participación para lo que se decía hace unos instantes del desarrollo político de la descentralización en el país y ahí tengo que reconocer o tenemos que reconocer la gran injerencia que tuvo la doctora Sandra Devia que siempre ha estado pendiente, no de esta Comisión, sino de impulsar la descentralización en el país entonces quiero hacerle un reconocimiento a la doctora Sandra porque siempre estuvo con nosotros, vuelvo y repito a diferencia de lo que ha sucedido tradicionalmente en contraposición que me aterra todavía no lo entiendo del Alto Consejero para las Regiones que nunca lo hemos podido ver por estos lados. En cuanto a Planeación Nacional, yo le comentaba al doctor Santamaría, dentro de los objetivos que están acá de las respuestas que enviaron, aparecen generar consensos sobre el modelo de ordenamiento del país y modelos de ocupación territorial adecuados a particularidades regionales. Yo considero que esto apenas está en veremos y está en pañales y es algo fundamental para el país.

Yo creo que todos y más los que pertenecemos a la Comisión Quinta vivimos en un constante debate al interior no solamente de la Comisión sino en nuestras regiones por qué nos llama la atención, porque nosotros teniendo en nuestra Comisión la participación de Ministerios tan importantes como son el Ministerio de Minas y Energía que no tiene digamos en este momento la responsabilidad de tener una de las locomotoras del desarrollo económico del país sino la más importante en las próximas décadas girando en torno a hidrocarburos y a minerales, tiene además la de Medio Ambiente y por si esto fuera poco, está agricultura y desarrollo rural. Entonces resulta que constantemente entramos en conflicto sobre el uso del territorio, entonces cuál es el uso del territorio en cualquier subregión o localidad del país; ¿debe ser un área de protección por seguridad alimentaria, por protección del agua, debe dedicarse a la minería o es una zona agrícola y si es agrícola a qué la vamos a dedicar, cuál va a ser el tipo de cultivo que allí se debe desarrollar? Entonces yo le decía al doctor Santamaría que si alguien está llamado a ejercer que aquí mismo lo dice este consenso, aquí he nombrado tres ministerios que jamás se ponen de acuerdo, no estoy nombrando sino tres Ministerios que jamás se ponen de acuerdo y que es fundamental para el desarrollo del país que lo hagan, si los demás no lo están haciendo, debe ser Planeación Nacional el encargado de eso, entonces yo lo veo como un puntico por acá que se habla muy vagamente, yo creo que esto es fundamental, yo creo que esto es una deuda que tiene Planeación Nacional con el país.

Hoy no sabemos cuál es el uso adecuado del territorio en Colombia y esto es lo que está llevando a tanto conflicto en nuestro país y a que las diversas localidades y subregiones del país no tengan clara su vocación. doctor Chica usted que es cercano a donde yo estoy, sabe que si nosotros nos paramos en Pereira o Cartago nosotros vemos una región pero resulta que un Gobernador encargado que terminó siendo permanente en el Valle del Cauca se sentó en Cali y dijo que la región era Nariño, Valle, Cauca y Chocó y entonces se comenzó a trabajar en ese sentido pero resulta que aquí los compañeros que tengo a la izquierda de Antioquia, saben que el Chocó en la práctica está más cerca de Antioquia, que del Valle del Cauca así un Gobernador del Valle del Cauca haya dicho que la región está compuesta entre otros por el Chocó, la región Pacífico y por qué, porque ellos en la práctica han avanzado por ejemplo en las comunicaciones y usted por Quibdó puede salir a Medellín mientras que eso es muy complicado salir al Valle del Cauca desde el Chocó. Entonces de hecho el Chocó hoy está en la práctica más haciendo parte de la región con Antioquia y están mucho más avanzados que los que está en Valle del Cauca a pesar que un Gobernador lo haya dicho. A qué va este comentario, a que nosotros seguimos pensando que son los departamentos los que marcan la regionalización del país y es un concepto totalmente falso y está demostrado porque aquí se necesitan similitudes económicas, políticas, sociales, medioambientales, culturales y tiene que ver lo étnico también, entonces nosotros seguimos pensando que eso es departamentos o como persistimos también en el error que tenemos que juntar municipios del mismo departamento, lo cual es falso también, se lo digo jocosamente pero es cierto, es cierto lo que me sucedió en Planeación que con una invitación de dos personas que estaban haciendo un Conpes de Desarrollo Económico el año anterior, los invito a Cartago doctor Chica, y sabe ¿por dónde iban a comprar los pasajes? Por Cali y Cartago, los que no la conocen es un municipio de más de ciento cincuenta mil habitantes, entonces yo les decía si no conocen Cartago, entonces si yo les hablara de Ulloa, Versailles o El Dovio pues me dicen que si eso sí queda en Colombia.

Entonces es imposible que desde Planeación Nacional o desde cualquier institución del orden nacional pretendamos ordenar el país cuando no lo conocemos, entonces es un llamado para Planeación Nacional para que este puntico que aparece por allá le den la mayor importancia porque de eso depende el desarrollo económico y social del país, entonces no es un puntico más por allá sino hay que hacerlo y hay que hacerlo urgentemente porque hoy salvo muy pocas localidades, lo viví una vez en La Unión que ellos tienen claro que lo de ellos es lo horto fructífero y que tienen el conocimiento y tienen las tierras para hacerlo pero le digo ningún otro municipio en el Valle del Cauca, he visto que tenga esa claridad que tiene La Unión, ojalá todos la tuvieran y eso es lo que necesitamos, que cada cual sepa para qué tiene su territorio y que en concordancia vaya avanzando en el desarrollo de conocimiento y tecnología para ser productivo y llegar a ser competitivo y esto se debe liderar desde Planeación Nacional y a hoy no se está

haciendo, solamente está en veremos y en esta tarea estamos atrasados, entonces en eso quería llamarle la atención a Planeación Nacional. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, muchas gracias honorable Representante, le damos de igual manera un cordial saludo al honorable Representante Humphrey Roa quien nos acompaña al debate del proceso de la descentralización que llevamos en el día de hoy. Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

**Hace uso de la palabra doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Presidente, saludar cordialmente al Ministro del Interior, al doctor Germán Chica, a nuestro Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, al doctor Oswaldo de Planeación Nacional, a los colegas y las colegas y a todas las personas que se encuentran presentes.

Retomar las palabras del doctor Adolfo, creería yo el tema del ordenamiento en su contexto general en Colombia con la ley que ya se aprobó y que fue una excelente iniciativa del Gobierno Nacional, la 1454 y hemos avanzado en el aspecto político del marco estratégico para un ordenamiento de un país. La verdad es que la LOT tan anhelada después de diecinueve (19) años salió, pero siempre en los debates que se hacían en el marco de la construcción de la norma eran debates enfocados a la autoridad política y yo creo que el debate está muy limitado hoy en ese sentido, la descentralización, competencia, recursos y autoridad política.

Cuando uno hace el análisis es la forma de organizar, es la forma de distribuir, es la forma de unificar por ejemplo territorios. Sin embargo yo creo importante y hay que avanzar en ello y es un reto que tenemos todos los colombianos y en especial el ejecutivo y el legislativo al final cuando adopte una norma complementaria, el contexto del ordenamiento real del territorio desde los componentes físico bióticos. La verdad es que hoy nuestra Colombia está inmersa en una cantidad de retos que son fundamentales para el futuro del país y en esos retos hay que determinar que así mismo cada vez que intentamos hacer un desarrollo regional o una política pública en torno al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos generamos otra confusión y yo solamente voy a referirme a temas como el modelo local.

Nuestro modelo nacional tiene cinco pilares de antemano y rápido, infraestructura, vivienda, minería y en esos tres puntos la minería extractiva se necesita para hacer puentes, vías, se necesita la minería extractiva para hacer viviendas entonces, y esa vivienda tiene muy conexas el agua residual y el agua potable, acueducto que se tendrán que hacer con algún elemento minero igualmente. Simplemente para mirar los pilares en la orientación, el cuarto pilar digamos que el proceso agropecuario del país con economía primaria que tiene que ser planificada con una reforma rural específica, situación que no hemos avanzado igualmente, y el quinto punto la ciencia, la

innovación y tecnología, como los pilares de nuestro Presidente, a quien hemos respaldado siempre, seguiremos respaldando y obviamente estamos pendientes que el ejercicio de la prosperidad enmarcado en estos cinco pilares sea el desarrollo efectivo del país.

Pero me refiere a ello es porque, importante esta reflexión, al retomar el ejercicio de la descentralización en el país, una descentralización entonces en mil ciento un municipios, treinta y dos departamentos, cierto, en una descentralización más regional y obviamente con un sin número de elementos normativos y de planificación distintos que tiene que llegar a articularse. Creo doctor Oswaldo que adicional al compendio de lo que ustedes tienen hoy para poder sacar el código municipal y departamental, esos códigos así como la LOT no pueden ser visionados desde la posición de una orilla, en este caso fue la orilla política. Como organizar administrativamente esto pero es que eso no es suficiente para organizar el país yo la verdad es que cuando yo reviso los pilares todos los días, todos los días hay una sobreposición de intereses en torno al país.

Yo a veces trabajo en los temas ambientales y desde la posición ambiental voy y miro, por ejemplo la distribución de las áreas estratégicas de Colombia que aún el Ministerio de Ambiente no las tiene claras.

Cuál es el instituto que debe delimitar las áreas, teóricamente desde lo físico, el IGAC, pero desde lo biológico el Alexander Von Humboldt y allí empiezan las discusiones y fuera de eso, si usted va y mira la cartografía del IGAC puede estar a escala uno diez mil y si va y mira el atlas de páramo del Humboldt uno doscientos cincuenta mil. Para los que no conocen de ese tema es básicamente que un punto escala uno doscientos cincuenta mil puede ser Bogotá, constituido como su área metropolitana. Entonces la verdad es que aquí hace falta algo que le reiteré al ministro Carrillo, la coordinación, cómo es importante la coordinación, la coordinación también no solamente en las instancias de discusión y construcción, en la instancia efectiva que le permita darle al país una garantía que haga que Colombia tenga unos elementos jurídicos que le permitan tener garantía jurídica.

Mire, qué tristeza hablar también por el otro lado de la orilla con inversionistas que han invertido en millones de dólares buscando la cohesión empresarial y buscando la prosperidad colombiana que estamos predicando y efectivamente después sale una entidad diciendo que ahí no se podía, después que una autoridad nacional ha entregado, ejemplo, un título minero. Entonces, ahí es donde tenemos que dar un ejemplo en la planificación y yo creo que esta Comisión de Ordenamiento queridos colegas Presidente, es la Comisión de la integración en torno al ordenamiento y esa integración tiene que darse tomando estos temas que no sean desde la visión política.

La verdad es que el tema de las competencias son fundamentales, el tema de recursos son fundamentales, yo solamente para mirar cómo los sistemas asociativos hoy están dando el camino para poderse integrar pero yo también estoy preocupado por ele-

mentos complementarios por ejemplo en la práctica se está diciendo a los municipios hagamos ordenamiento territorial del uso del suelo, hay una ley tres noventa y ocho del año noventa y siete. Pregunto, ¿esa ley está vigente?, claro que sí, pero está modernizada o aterrizada a las dinámicas, ¿después de catorce años de desarrollo del país? Será que falta modernizar la ley, será que faltan algunos ajustes para darle concepto real a los municipios respecto de qué deben hacer con su ordenamiento.

Yo solamente les doy ejemplos en este sentido: desde la Ley 388 determinamos el suelo urbano y el suelo rural y en ese suelo urbano se determinaron zonas de expansión urbana, luego esas zonas rurales de características de producción con características de protección. Esos mapas complementarios hoy no están definidos en el país y con algo más grave para el ejercicio del ordenamiento contrario que por ejemplo para las reservas ambientales si esas reservas no son reservas constituidas por el Ministerio de Ambiente, vía las áreas de manejo especial del código de los recursos y si no son reservas regionales establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, esas reservas no tiene una condición de protección especial. Y aun así los municipios todos determinaron reservas y esas reservas no tienen categoría especial que les permita o les evite a algunos, desarrollo local.

Quiere decir esto que nosotros debemos avanzar también en ese ejercicio complementario porque es que además hemos parcializado y evolucionado en el marco normativo de manera muy parcial. Y mire que ya desde los planes de desarrollo como son leyes orgánicas, igualmente los planes empiezan a colocar un collage de cosas y me preocupa por ejemplo que en el plan de desarrollo metimos temas para vivienda, todo lo que quisimos, se metieron temas como los planes parciales eliminados en zonas urbanas y empezamos a cambiar el territorio y entonces no es solamente el marco normativo de la LOT, sino también la Ley 388, ahora el plan de desarrollo. Hay que revisar el presupuesto de este año porque de pronto ahí van algunos ajustes adicionales al uso del suelo de Colombia y la verdad es que en este momento necesitamos coordinación, orden en el marco jurídico, claridad jurídica en materia tanto en lo ambiental, en lo rural, en lo minero, en lo empresarial si se quiere llamar al tema productivo general.

Porque es que además se nos vienen conflictos. Vuelvo y reitero “esto para dónde va”; en el tema de la ley Agropecuaria para dónde va el desarrollo; para dónde va la Reforma Rural, ayer estábamos con la Directora del Incoder en un debate local y obviamente el ejercicio del Desarrollo Rural y sobre todo lo que es en el Tema del Fomento a todo lo que tiene que ver con Tierras para los Campesinos, “no tienen tanta plata y yo me preocupo de ello”. ¿Será que en el Ordenamiento de hoy, estamos teniendo en cuenta eso? Y será que en el financiero, en las finanzas del Estado, que vamos a aprobar nosotros, ¿estamos teniendo ese orden, igualmente?, por eso, “lo importante en ello es, poder organizar el ejercicio en el país, en torno de unas dinámicas que sean muy claras, porque estamos siendo muy parcializados en los análisis.

Viene un tema que ya está constituido en ley Prevención y Atención de Desastres, ese es un tema que tiene que ver con ordenamiento y tiene que ver también con el territorio y es un ejercicio que ya nos mostró “que en invierno, Colombia no está preparada para ello y en verano, ténganlo por seguro que tampoco”; porque efectivamente el invierno nos inunda y el verano nos pone a llorar por falta de agua y ahí también deben de haber elementos de infraestructura complementaria, que deberían tener Orden Nacional y Territorial, caso, infraestructura construida embalse por ejemplo, que no los tenemos para la regulación hidráulica en las Cuencas de mucho caudal o Distritos de Riego para la Planeación Agropecuaria o elementos que le permitan que le eviten a una zona, ser inundada; esos elementos hoy quedaron nuevamente en cabeza del Ministerio del Interior, como elemento fundamental en la ley, a pesar que el año pasado, si ustedes se acuerdan, el debate estuvo muy denotado a “que se inundó Colombia y la culpa es de las CAR, y en ese momento el Ministro del Interior, pasó de agache completo en el debate de las inundaciones”.

Quien era el encargado en primera línea, de responder por la prevención y atención de desastres del país y obviamente se creó un Fondo de adaptación al Nivel Nacional, para poder responder allí; pero aquí hay un gran problema otra vez de Ordenamiento y de orden en las ideas del país; porque si son las CAR las responsables, dijimos reformémoslas y llevamos dos (2) años y las Reformas no han llegado y obviamente allí también tiene que ver esto, con descentralización, porque la reforma que yo vi, es una reforma que si vamos a defender la descentralización, la reforma es contraria a la descentralización y eso fue lo que el Ministro Perth, planteó de manera general, hoy, Alto Consejero para el tema de Paz. ¿Cuáles fueron las propuestas de él? Acabar la Asamblea Corporativa, que para los que no saben qué es una CAR, “la Asamblea Corporativa es el máximo órgano de Administración y de Dirección de una Corporación, conformada por la sumatoria de todos los alcaldes de los municipios”, que son al final los que además, territorialmente, ponen entre el catorce (14) y el veinticinco (25%) por ciento del Presupuesto Nacional, para él, las CAR y el otro elemento es, la Presencia de Gobernadores en esas Asambleas Corporativas, situación que se disminuía en el número, igual en la reforma estructural que estaban planteando y que creo que es la que está en Consultas Previas.

Dijimos inicialmente “Ojo con esas reformas, porque es una reforma de Consejo Directivo y no una reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales”, que a propósito tienen, una línea Constitucional, en materia de lo que es la descentralización y la autonomía presupuestal; esto debe tener unos debates adicionales en torno a esto; simplemente los ejemplos, para ver, que esto necesita reorganizar, en su elemento de Planeación.

Si nos vamos al agua potable en saneamiento básico, ahí se generaron otros conflictos; volvimos a centralizar en torno a la ventanilla única y en torno al PDA, para luego recentralizar un poco más en los departamentos; pero hoy los municipios, después de dos (2,5) años y medio, en su mayoría, los que firmaron estar en el Plan Departamental de Aguas,

“no han ejecutado, no han puesto un tubo, muchos municipios de Colombia ni un tubo”, ni han solucionado ningún acueducto, ni Rural, que sería lo ideal y ni Urbano, porque el PDA planteado fue mucho más Urbano que Rural y ahí estuvimos hace poco haciéndole un debate en el Congreso, al Plan Departamental de Aguas, situación que se volvió. “En vez de llevar agua potable a los colombianos y tratar el agua que nosotros usamos, se volvió un Plan Financiero.

El desarrollo por tanto, tuvo como consecuencia, una financiación del ejercicio Estatal, que es un ejercicio que está hoy en Bancos, en Cuentas; pero allí, “todos los días nos sale una carga Administrativa adicional y unos líos puntuales que no están respondiendo al desarrollo del país” y obviamente este es un tema acumulativo, porque no es un tema de este Gobierno, en eso hay que ser reiterativos – y precisamente por eso tenemos que buscar caminos, porque los caminos deben ser “Cómo coordinamos todos”, por eso este debate no puede ser solamente de lo Político o lo Administrativo; este debate tiene que ser, “cómo vamos a caminar en el país de manera más armada” – “si nos vamos a Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos”; ya llegó el 14, el 2014 llegó y ningún municipio, hoy, está cumpliendo el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, por muchas razones.

Tocaba definir los objetivos de calidad de las Cuencas y muchas no se definieron, las que en ciudades como Bogotá o Medellín, Quindío, Armenia, que son ciudades teóricamente más desarrolladas que las otras, terminamos en un ejercicio donde este proyecto tampoco se pudo hacer y esos planes de Saneamiento y de Manejo de Vertimientos, hoy, son un saludo a la Bandera y en otras Regiones del país, ni se hicieron; “la obligatoriedad está presente, como igual, el Plan de Saneamiento y el Plan de Residuos Sólidos Municipales, que también es otra obligación, como el Plan de Ordenamiento”; son miles de planes que están hoy constituidos y están a cargo del Municipio, en cabeza de sus Alcaldes, que son al final los que están hoy llevando, igualmente, la carga y la responsabilidad, en tantos temas del país, que está determinado en las Normas que nosotros mismos hacemos aquí y que igualmente necesitamos tener un punto inicial, coherente y concordante.

Celebro la creación del Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Regional, sin embargo, allí nos quedamos cortos y usted lo sabe doctor Oswaldo. El Municipio de Soacha, por ejemplo, Cundinamarca mi Departamento, es tan triste, que no está recibiendo un (\$1.00) peso de la Regalía Específica del Fondo de Compensación Regional: ¿Por qué? Porque ese Fondo quedó para municipios de Categoría 4ª, 5ª y 6ª y no hay municipio más descompensado en Colombia, “que Soacha, Cundinamarca”, que recibió todo el problema del país, porque este no es un problema de Cundinamarca únicamente, “recibió el problema del país acumulado” desplazados, de todo y sus recursos internos no han alcanzado para llevar el desarrollo a su localidad; debería de haber una armonía en torno a la compensación; ahí hay una falla estructural del sistema y es un tema para el análisis en el debate en el futuro; por tanto, simplemente decirles “Que construyamos

un elemento complementario a los ejercicios de Desarrollo Regional”, que miremos la experiencia que tienen las Federaciones en torno a departamentos y municipios; recojamos las buenas iniciativas de asociatividad, de conformidad a lo que dice el doctor Adolfo.

Esto no tiene que ser netamente político administrativo, tiene que ser también por cultura, por enlaces de Desarrollo Regional Empresarial; “metámonle todas las variables y segundo, también al escenario nacional y local, le tenemos que exigir, a pesar que yo estaba leyendo el “aporte que hace el doctor Gilberto Toro” las cargas ¿cierto? en materia de los temas que tienen los municipios, pero también no es un secreto para nadie en teoría económica, que nosotros desde lo local y lo regional ¡sí tenemos que hacer un gran esfuerzo fiscal! Cómo lograrlo; usted habla ahí de una capacitación y un fortalecimiento de la institución para ese esfuerzo fiscal y yo creería que tiene toda la razón; pero también allí, para nadie es un secreto, inclusive, el Profesor Montenegro, plantea que uno de los elementos de la Constitución del 91, doctor Fernando, en torno al tema económico, es, “que la Constitución y la descentralización, hicieron aumentar el Déficit Fiscal de Colombia y eso está escrito, por tanto, allí es donde está nuestro reto, doctor Germán, con los departamentos y doctor Toro, con los municipios y la hipótesis queda. ¿Cómo aumentar la estrategia de recursos propios en torno a los municipios? Y allí también hay un debate en torno a los nuevos sistemas redistributivos, doctor Oswaldo, que se están planteando para la Dinámica Nacional nueva.

Simplemente como un esbozo general de estos temas, porque a mí me parece que esta Loot, es muy política y administrativa y nos falta mucho para llegar a una integración efectiva, como así, a la Coordinación del Estado en todas sus Carteras. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Díaz-granados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha y se preparan los honorables Representantes Holger Horacio Díaz Hernández y Nidia Marcela Osorio Salgado, “doctor Valdez”.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha, miembro Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Un saludo muy especial al señor Ministro, igualmente al señor Viceministro que se acaba de ir, a los demás Representantes del Gobierno, al doctor Oswaldo, a la doctora Sandra, que siempre ha estado tan de cerca a esta Comisión; yo creo que es la gran madrina del Ministerio del Interior, para que sepa Ministro, la doctora Sandra; doctor Germán Chica, doctor Gilberto Toro, compañeros y compañeras y demás personas que nos acompañan.

Después de una amplia exposición que ha hecho aquí, el colega Adolfo, pues queda difícil, digamos, ampliar algunos aspectos que tienen que ver con el tema de la descentralización. Esto es tan amplio y tan basto, que quedaría para una discusión de mu-

chísimo más tiempo, no obstante, yo si me quiero referir de manera particular, a algunos puntos derivados precisamente de las intervenciones anteriores, de las respuestas que ustedes nos enviaron, que entre otras, vale la pena hacer hincapié en que varias de las respuestas no llegaron a su tiempo e incluso, algunas respuestas llegaron el día de ayer en la noche, lo cual no tiene presentación, que previo a un debate de control político, citado con la debida anticipación, pues lleguen las respuestas, precisamente, ayer en la noche; no me refiero propiamente al Ministerio del Interior, Ministro, para que usted esté tranquilo; sino digamos a otras Dependencias del Gobierno; entonces, yo si le pido al Presidente, a la Mesa Directiva, en la Comisión al Secretario, dejar una Constancia en ese sentido, porque nosotros necesitamos insumos, todos los colegas necesitan insumos y los insumos deben tener la misma responsabilidad con la que nosotros actuamos; pues uno espera que actúe el Gobierno y ese fue uno de los puntos que tocamos en la Junta de Voceros con el señor Ministro, la semana pasada.

El país tiene una Loot, después de diecinueve (19) intentos, que fue aprobada el año antepasado, la logramos sacar adelante, que fue sancionada el año anterior y que se están haciendo cosas en ese sentido; yo sí creo que el Gobierno viene desarrollando, digamos a través de diferentes instancias, tanto de parte de Planeación Nacional, de Hacienda, del Ministerio del Interior, algunos desarrollos; se ha concentrado eso sí mucho, de cara al país y de cara a los municipios, de cara a los territorios, en que las tres (3) patas de la Loot, como lo habíamos definido, eran el régimen municipal, el régimen departamental y el régimen de áreas metropolitanas más el régimen de distritos, podríamos decir entonces, las cuatro (4) patas; no obstante, hay un elemento que llama muchísimo la atención, pues no podemos olvidar que la Loot es una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y lo que busca si lo sintetizamos en palabras comunes y silvestres y sencillas para la ciudadanía, es, ponerle orden a la Casa, pero el orden no es solamente en función, digamos de la reorganización del territorio, sino que tiene que ponerle orden, sobre todo, en función del fortalecimiento de los Territorios y también, digamos, de las Competencias de los Territorios, de cara, digamos, a una Constitución y ahí yo creo que es donde se empiezan a presentar varios vacíos, ¿por qué? Porque si bien se ha avanzado en los tres (3) Códigos: En el Régimen Municipal, en el Régimen Distrital, los cuatro (4), perdón, en el Departamental y en el de Áreas Metropolitanas que acaba de pasar, digamos, en debates en el Senado y está para debate en Cámara, si aún, cuando uno va a los municipios y se hacen estos foros; que se han desarrollado varios foros, que el Ministerio hizo el período pasado, en meses anteriores, unos foros en el Ministerio del Interior, ahora vienen desarrollando otros foros; se han hecho foros sobre los contratos plan, se han hecho foros sobre las Regalías, en fin; pero sigue existiendo digamos, ese sinsabor en los Mandatarios Municipales y Departamentales y cuál es el sinsabor.

“Que por un lado van los foros y por un lado va el mensaje, y por otro lado va la aplicación de las Políticas Públicas, con una incoherencia que no guarda

proporción precisamente, con lo que se expresa en esos foros y con el espíritu de la Loot”, ¿y por qué? Aquí se ha hablado y en las respuestas uno encuentra muchísimas generalidades alrededor del fortalecimiento territorial, del fortalecimiento municipal, de diferentes oportunidades que hay.

Ustedes se han hecho la pregunta ¿dónde están los activos y las capacidades territoriales de los municipios de cuarta (4ª), quinta (5ª) y sexta (6ª) Categoría e incluso, de los de tercera (3ª) y de los de segunda (2ª), doctora Nidia Marcela, “para responder a un marco de oportunidades que se ofrecen en el tema del nuevo Sistema General de Regalías, por colocar solamente un ejemplo, la Capacidad Institucional es casi nula, es ínfima”; ¿hay voluntad política de los alcaldes?, ningún Alcalde aquí, no quiere que le vaya bien a su municipio y ningún alcalde aquí, doctor Gilberto, se niega a que un proyecto que presente ante la Nación, ya sea de manera individual o de manera asociativa con otros, se lo viabilicen, salga adelante y se pueda ejecutar; pero aquí pasamos por varias etapas. La primera falta capacidad institucional, a pesar de los esfuerzos que hace la Federación de Municipios, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo de otra índole, los municipios adolecen precisamente de esa capacidad para formular buenos proyectos y proyectos bien estructurados, según los criterios que se están definiendo, no solo en el Sistema General de Regalías, vuelvo y repito, sino a través, digamos, de otras iniciativas, donde se podrían desarrollar.

Entonces, normalmente y siempre y eso ha sido rutina política, que siempre acudan a nosotros; pero es que nosotros como Congresistas, como Representantes, acompañamos la gestión; pero no podemos suplantar las funciones básicas del Estado en materia de Planificación y en materia digamos de formulación de los Proyectos, entonces la pregunta es: ¿Qué nos ganamos con una buena Loot, con unos regímenes o unos Códigos, si por el otro lado, estamos generando una sobre-expectativa y luego en el territorio no hay una capacidad de respuesta instalada. Esto habría que acompañarlo con un plan de choque, señor Ministro, Representantes del Gobierno, doctor Oswaldo, yo no veo de parte de Planeación Nacional “dónde está el plan de choque, cuál es el plan de choque”; porque uno ve unos foros, uno ve unos seminarios, pero qué bueno saber si hay un plan de choque, entonces, que usted nos lo explique en detalle, dónde pueden acudir las Alcaldías, pero no solo que tengan que venir acá, sino que manden funcionarios o hagan unas brigadas con profesionales expertos, para que esos bancos de proyectos que hay en los municipios, realmente se desatranquen.

Es que el problema ya ni siquiera es del banco de proyectos, el problema es el de la viabilidad de los proyectos, porque los proyectos no cumplen con las exigencias que les pone el Gobierno Nacional y eso es presente el proyecto, formule el proyecto; presente el proyecto, radique el proyecto y se devuelven los proyectos, por una cantidad de inconsistencias.

Dos minutos más señor Presidente, para poder continuar; pero yo preferiría que cuando termine, porque varios de los puntos van relacionados con Planeación Nacional, pero no solo con Planeación, sino con la sinergia que hay que generar dentro del Gobierno en su conjunto.

Lo otro tiene que ver de manera particular, con que nosotros avanzamos en una ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, pero sin lugar a dudas hay que hacerse la pregunta “Cuándo vamos a avanzar en una transformación de la 617, porque definitivamente eso es otro punto”; entonces, nosotros le estamos generado unas expectativas a los territorios y hay una cantidad de restricciones legales y normativas, entonces hay secretarías de los municipios y no es que hay, la gran mayoría son así, que ejercen tres (3) y cuatro (4) Secretarías; es como si usted doctor Carrillo, tuviera tres (3) y cuatro (4) Ministerios a cargo, así estemos hablando de un Municipio de Quinta o Sexta Categoría, eso es un asunto que definitivamente no es parte del Orden que se le quiere poner a la casa y que perjudica de manera notoria, digamos, esa pretensión y ese espíritu que tiene la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

El otro elemento es la transversalidad y el sentido sistémico al que ya se refirió mi compañero y colega, doctor Adolfo, en el sentido de que la Loot, aunque ha venido avanzando, no ha logrado permear las políticas públicas del Gobierno y entonces hay iniciativas que se presentan y parecen totalmente inconexas con la Loot u otras que no se han presentado, por ejemplo, alrededor del tema de las CAR, lo que tiene que ver con el Código Minero y otras iniciativas.

Miren que por ejemplo aquí, estamos en el recinto de la Comisión Séptima (VII) de la Cámara, de la cual yo hago parte y en esta Comisión que es la Comisión de lo Social, pero que también es la Comisión que se destaca por los temas de salud y los temas laborales, se ha discutido muchísimo diferentes problemas críticos que tiene hoy la salud en el país; pero uno de ellos tiene que ver de manera puntual, por ejemplo, con la capacidad de el fortalecimiento de la Red Hospitalaria Pública, que es la red descentralizada y fuera de eso, con la capacidad de hacerle seguimiento y supervisión a lo que pasa en la Salud en los territorios, es decir, con la Descentralización de la Superintendencia de Salud, que sigue siendo un gran pendiente para el país y que es “uno de los grandes talones de Aquiles dentro de toda esa gran problemática estructural, que tiene nuestro sector y Sistema de la Salud”, entonces uno se preguntaría ¿qué está pasando entonces, en materia de descentralización con mensajes en ese sentido?, obviamente en la Loot no se refiere específicamente a entidades como la Superintendencia de Salud, pero tendrían que ir “decisiones de parte del Gobierno, tendrían que ser coherentes con un ánimo Descentralizador” y con una presencia en el Territorio del Estado.

Yo creo que este Gobierno no tiene problemas en claridad sobre para dónde va el país, en establecer políticas públicas”; nosotros –se lo decía al Ministro en la Reunión de Voceros – hemos aprobado más

de ochenta (80) leyes que le sirven de herramienta; mejor dicho, ya tiene toda la maleta y todo el andamiaje este Gobierno, para actuar; aún faltan, incluso, algunos, ochenta (80) leyes solo de iniciativa Gubernamental, más las otras leyes de iniciativa Legislativa que contribuyen a esto; no obstante, “a pesar de tener toda esa claridad, tiene una gran dificultad para conectarse con los territorios” y “para desarrollar, digamos, esas políticas públicas; estaríamos hablando del despliegue estratégico y del despliegue de los diferentes programas en los municipios y en los departamentos” y hoy vemos cómo las ejecuciones en materia del nuevo sistema general de regalías de la vigencia 2012, a pesar de haberse presentado proyectos, a pesar de haberse, digamos, viabilizado algunos proyectos a través de los OCAD, doctor José Insuasti, pues definitivamente apenas comienzan a ejecutarse y no se van a ver ejecutados –digamos– en esta Vigencia y estamos a unas pocas semanas de comenzar la discusión de la vigencia bianual –bianual o sea, ya no es solamente para un (1) año, sino para dos (2) años 2013 y 2014, del Presupuesto del Sistema General de Regalías y entonces uno se hace la pregunta ¿descentralización en el papel? ¿Descentralización de anuncio? ¿Descentralización de titulares? ¡sí tenemos ahí las herramientas!; está ahí la gasolina, pero los proyectos no se van ejecutando– “eso sí merece, digamos y yo quisiera tener una respuesta, “más que para mí y para la Comisión”, creo que todos lo reclamamos y es digamos, “la postura del Gobierno en ese sentido”.

Obviamente hay problemas y yo vuelvo y repito, “no es que ustedes estén cruzados de brazos y no estén haciendo nada, pues es claro que están trabajando”; uno ve los foros, uno ve los seminarios, uno ve las cartillas que han sacado, uno ve los eventos que han organizado, conjuntamente con la Federación de Departamentos, con la Federación de Municipios; uno ve por ejemplo, “actos que yo quiero resaltar tan importantes” y aquí somos varios del departamento de Antioquia, del departamento de Córdoba y del departamento del Chocó como el contrato plan tripartito entre estos tres (3) departamentos y es un ejemplo y referente para el país. Ahí hay un compromiso de los Gobernantes, de los Mandatarios Departamentales y que se deriva también en un compromiso de los Mandatarios Locales y un gran apoyo decidido al Gobierno Nacional: “Ese es un claro ejemplo de que la cosa puede avanzar”; pero por el otro lado, “en materia Pública, en materia de programas estructurales, en materia de los programas sociales, en materia de Capacidad Institucional, nos estamos quedando demasiado cortos y las expectativas del país, eran muchísimo mayores, valga la redundancia, frente a una ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y frente a un proceso, digamos, de descentralización, “que esperaba catalizarse a partir de la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial” y las leyes derivadas de éstas, es decir, los cuatro (4) regímenes. El Régimen Municipal, el Régimen Departamental, el de Distritos y el de Áreas Metropolitanas. Muchas Gracias señor Presidente.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Vamos a darle la palabra, brevemente, al doctor Oswaldo Porras, para aclarar algunos de los puntos citados por el Representante Juan Manuel Valdez.

#### **Hace uso de la palabra el doctor Oswaldo Aarón Porras Vallejo, Director Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación:**

Señor Presidente, efectivamente lo que plantea el doctor Valdez, “de la baja capacidad institucional que tienen los Gobiernos Locales, en buena medida fue lo que justificó, que este plan de desarrollo tuviera un enfoque regional”; producto de eso, ustedes recuerdan en el artículo 16 del plan aprobado por ustedes, quedó el compromiso de que el Gobierno pondría un programa que se denominó “Programa de Creación y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Territorial” y un paréntesis “esto se hace efectivamente, porque el balance que hacemos es que “los resultados no se compadecen con la plata, con las responsabilidades que tienen los Gobiernos Locales, no las pueden asumir bien, porque no tienen las capacidades; los Gobiernos Centrales, los Concejos Municipales, la Sociedad Civil Organizada; producto de esto, se montó el programa y qué hemos hecho con ese programa. En los primeros cuatro (4) meses de manera directa, de tal proceso que algunos de ustedes conocieron, se acompañaron (500) quinientos municipios en la formulación de su plan de desarrollo, ¡claro!, eso fue con un equipo que montamos con ciento (150) cincuenta personas; cada persona contó con sus cuatro (4) municipios; creemos que incidimos en algo, en la calidad fusión de los Planes de Desarrollo; igualmente en el marco de ese programa, como es un programa de creación de capacidades, al que dimos su diseño y básicamente lo que apunta el programa es “lograr que el ciclo de la gestión municipal sea el adecuado, o sea, que la gente y los Gobiernos Municipales los planeen bien, ejecuten bien, rindan cuentas y finalmente tengan unos adecuados resultados; en el marco de ese programa, entonces, también se viene, para contarles, se viene tramitando un crédito con el Banco Mundial, crédito que aspiramos que este año se firme, crédito que estimamos sea más o menos de alrededor de unos ciento cincuenta millones de dólares, (US\$150.000.000.00) por unos dos (2) o cuatro (4) años, que va básicamente orientado a crear –digamos– capacidades, en concreto.

Cómo lograr que los municipios tengan buenos presupuestos, cómo lograr que tengan buenos sistemas de información; cómo lograr que rindan sus cuentas; cómo lograr que formulen buenos proyectos; porque como usted muy bien doctor Juan Manuel Valdez lo plantea, “el reto que tenemos ahora, yo diría, un cuello de botella que tenemos en el corto plazo, con el Sistema General de Regalías, es, que no hay capacidad para estructurar y formular buenos proyectos”; en ese mismo sentido, entonces, el programa sigue, su diseño está y la idea es que podamos atender a los mil (1.000) municipios; unos los vamos a atender de manera directa, sobre todo a los municipios pequeños, que son los que menos capacidad tienen, ahí no va a ser suficiente una capacitación, una cartilla; allá hay que mandar equipos, que les

ayuden a planificar, a presupuestar, a contratar y de manera general, el programa va a atender, vía otros instrumentos, a todos los municipios y repito el programa está, está en la ley y está coordinado por Planeación Nacional con el apoyo de otros ministerios; es un programa que tendrá que ejecutarse a través de los departamentos; recordemos que para hacer sostenible la capacitación Municipal y el Fortalecimiento Municipal, eso, hay que hacerlo a través de los niveles intermedios y ahí haríamos un trabajo muy importante con los departamentos.

Simultáneamente qué se viene haciendo si ustedes recuerdan, en la Ley de Regalías, esto es muy importante “Quedó establecido que un porcentaje (%) era para el funcionamiento del Sistema General de Regalías y en eso estamos hablando de Ciento veintidós millones de pesos, (\$121.000.000.00) entonces, producto de eso, la Comisión Rectora que es la máxima Instancia, aprobó este año, cerca de cincuenta mil millones (\$50.000.000.000.00), para repartir entre todos los municipios y Departamentos, para fortalecer suficientemente su Planificación, claro: Uno dice, cincuenta mil millones es mucha plata para repartir entre mil cien, son cincuenta municipios, son cincuenta millones (\$50.000.000.00) por municipio; pero creemos por lo menos, que con eso, un municipio puede contratar nuevas personas que le ayuden en la formulación de proyectos; “nuestro reto en el corto plazo del programa y del Gobierno es, cómo lograrlo” y recordemos que este año en regalías son seis billones (\$6.000.000.000.000.00) para inversión y eso solo se podrá mover, si hay proyectos y ustedes requieren entonces, que se hagan unas capacidades de estructurar, de formular, de evaluar; simultáneamente con esa plata que se le dio a los municipios y que también se le dio a los departamentos un monto mucho mayor; por otro lado, se vienen haciendo Convenios con Fonade, con Findeter, para que ayuden en ese proceso de estructuración de proyectos, entonces resumo diciendo “es un reto –el reto que tiene el país es crear capacidades, si no logramos que los Gobiernos Municipales hagan bien lo que tienen que hacer-”. Miren, insisto con la cifra, este año más o menos, los municipios y los departamentos, van a ejecutar setenta (\$70.000.000.000.000.00) billones, entre transferencias, Regalías e Impuestos.

Si no hay buenas capacidades para contratar, para planear, para invertir bien, pues no vamos a lograr que esa plata tenga el impacto que debe tener y finalmente, con lo que planteaba el doctor Molina y el doctor Rengifo, sobre los retos que tienen el territorio y sobre la preocupación que planteaba el doctor Rengifo, bueno, “qué viene haciendo Planeación Nacional para lograr un uso adecuado del Territorio”, resumo diciendo “este Plan Nacional de Desarrollo, tiene una gran particularidad favorable y es que tiene un enfoque regional, que está reconociendo que el territorio es distinto”; ¡el reto cuál es! creemos y lo estamos planteando en el plan, el reto es que hay que acordar modelos de ocupación y de ordenamiento diferenciados, doctor Molina, o sea hay que tener modelos de territorio y eso tiene que construirse no solamente alrededor de Planeación, de la Nación, sino que tiene que ser con el Gobierno Local y Departamental, o sea, “cuál es el modelo de desarrollo para

La Mojana; cuál es el modelo de desarrollo para el Pacífico; cuál es el modelo de desarrollo para el Sur de Bolívar”, cada uno y eso qué implica, eso implica dos (2) retos que tenemos y es “cómo articulamos la acción del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en el territorio y ahí yo creo que hay que revisar unas normas, una ley de hace muchos años “que decía que el Gobernador tenía que articular los tres (3) niveles” y eso hay que revisarlo; otro reto que tenemos y en eso estamos apuntando.

Las políticas sectoriales deben tener enfoque Regional, o sea, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Aguas, tienen que empezar a leer el territorio y ese creo que es el segundo reto y el tercero es “tener una mirada de largo plazo de la visión que se quiera”, qué es lo que quiere cada territorio y para ello usar el instrumento de asociatividad, o sea, el reto que hay es cómo promovemos la asociatividad y esa es una vía asociatividad, modelos de desarrollo compatibles con las particularidades de cada territorio y articulaciones sostenidas de Gobierno. Muy amables.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúa con el uso de la palabra, honorable el Representante Holger Horacio Díaz Hernández.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Gracias Presidente, darle un saludo de bienvenida al Ministro Fernando Carrillo, señor Ministro, esta Comisión también es una Comisión importante en su Agenda y a pesar de que es el primer foro o debate que se realiza dentro de la Comisión, donde lo invitamos, esperamos que tengamos una presencia nutrida suya, no solamente aquí en Bogotá, sino en las regiones, donde vamos a hacer unos foros importantes, que inician seguramente aquí en Cundinamarca, “en Girardot me acaba de decir el doctor Molina”; pero que algunos de los Congresistas, Miembros de esta Comisión, hemos pedido que haya presencia en las Regiones; igualmente a mi querido amigo doctor Chica, al Presidente de la Federación de municipios, doctor Gilberto Toro; al representante del Ministerio de Planeación, a mi buen amigo el doctor Alexander Moscoso.

Yo voy a ser muy puntual, porque mis compañeros han sido bastante reiterados en los temas que tienen interés con el tema, con lo que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial. Después de veinte (20) años y de demasiados intentos, logramos sacar adelante, el Gobierno y nosotros, los Congresistas la ley de Ordenamiento Territorial y, después de un (1) año de estar en vigencia, es poco lo que desde las Regiones sienten los Alcaldes y los Gobernadores, “de la importancia de esta ley”, a pesar de desde el principio, cuando iniciamos las giras con el entonces Ministro del Interior y Justicia Germán Vargas Lleras, “se habló siempre de una ley de mínimos”, yo pienso, “que no se puede quedar en unos mínimos”, sino por el contrario, “tienen que buscar fortalecer esa presencia regional, esa presencia de los municipios”, que desafortunadamente “lo que sienten desde las regiones o sentimos desde las re-

giones quienes representamos a los Departamentos, es que lo que ocurre con el Estado es que cada vez se centraliza más: La Prueba fehaciente de eso es la Ley de Regalías”; mi Departamento en cuatro (4) años, deja de percibir casi ochocientos mil millones (\$800.000.000.000.00) de pesos de Regalías Directas y eso es un daño muy grande para la Región; hoy tenemos la oportunidad de los Ocads, pero ustedes saben que ahí no es el escenario donde podamos tener esos recursos que perdimos desde las regalías directas, pero como no hay que llorar sino buscar todas esas cosas adelante, me parece que este es el escenario importante, para que busquemos entre todos, reorganizar temas y sacar adelante, grandes preocupaciones que tenemos nosotros desde las Regiones.

Aquí el doctor Molina hablaba del Tema de los Planes Departamentales de Agua; eso ha sido un fracaso total, yo pienso que tenemos que buscar que Planeación Nacional, Ministerio del Interior, Federación de Departamentos y Municipios, “ver cómo operativizamos, cómo logramos que esos Planes Departamentales de Aguas, efectivamente lleguen” y para no hablar del tema del famoso Plan Carrasquilla, doctor Toro, yo creo que usted lo conoce, en mi departamento Santander, tenemos seis (6) municipios, seis (6) Alcaldes, diciéndonos “qué hacemos con el Plan Carrasquilla”; en ese momento era la vía más expedita para conseguir que efectivamente se utilizaran los recursos; pero las negociaciones que se hicieron con aval del Gobierno Nacional en su momento, llevaron a que firmaran estos proyectos, con unas tasas de interés que han sido y siguen siendo lesivas para los municipios tasas de DTF + 9, DTF + 11, eso no puede ser posible y eso lo que lleva es a afectar negativamente los intereses de estos pequeños municipios.

Muchos de los Alcaldes y Gobernadores electos, desafortunadamente no tienen el conocimiento o la capacidad para la formulación de proyectos, eso es desafortunado, es culpa de quienes los eligieron, pero, no podemos castigar al pueblo con ese tipo de situaciones y yo pensaría que debería haber una Descentralización o Desconcentración de Planeación Nacional, para que tuviese presencia Regional; así como con la Ley 1438 aprobamos la desconcentración de la Superintendencia Nacional de Salud en Regiones en el país, también me parece importante que hubiese la posibilidad de una presencia cierta y constante en las Regiones, de la Dirección Nacional de Planeación.

Cuando uno mira las respuestas del Ministerio del Interior, en lo que tiene que ver con la Asociatividad Regional y en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la capacidad institucional, “no aparece el departamento de Santander”, “no entiendo por qué”, si eso es un error, porque es uno de los departamentos importantes en el contexto del país, la Cuarta (4ª) economía de Colombia y “me gustaría saber por qué no aparecen en estos dos (2) ítems importantes en las respuestas, que nos da el Ministerio del Interior sobre el departamento de Santander” y se lo decíamos al Ministro Vargas Lleras en su momento, “es Santander el departamento más fuerte en el tema de las Provincias”, históricamente tenemos Provincias, que tal vez Boyacá también las tiene, pero Santander,

nosotros, tenemos más de cien (100) años de historia y presencia de las Provincias, tenemos ocho (8) en este momento en el departamento. Ha sido una experiencia importante, pero necesitamos fortalecer esa experiencia y ojalá que ese conocimiento y experiencia se lleve al resto del país, porque muchos departamentos no tienen la posibilidad de tener esas Provincias constituidas.

No sé y quisiera preguntarle al Ministro y al Representante de Planeación, “hasta ahora, cuántos Convenios se han firmado entre los departamentos”; “cuántos se han firmado entre los municipios”; “dónde están esos avances que nosotros discutíamos” y fue el motivo del Discurso de la implementación o del Trabajo Legislativo para sacar adelante esta ley. Yo pienso que dejo hasta ahí y me gustaría escuchar la respuesta. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Interesante su participación Representante Díaz y continúa con el uso de la palabra, la honorable Representante de Antioquia Nidia Marcela Osorio.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante, Nidia Marcela Osorio Salgado:**

De nuevo gracias señor Presidente, yo quiero aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior, porque ya inicialmente hice mi intervención y pues obviamente no la voy a repetir, pero “sí quiero hacerle una pregunta diferente, aprovechando su presencia, además de agradecerla” y amerita también públicamente, darle un saludo al doctor Germán Chica, a la doctora Sandra Devia; ya lo hice con el doctor Gilberto y con usted, doctor Moscoso.

Fonsecon, Ministro, Fonsecon ha generado una gran expectativa en todos nuestros municipios, porque todos quieren avanzar en ese componente de seguridad, cuando tenemos Seguridad, se abren las puertas para la Inversión y esto trae empleo y todo lo que requerimos para mejorar la calidad de vida.

Los municipios quieren estar a la vanguardia de la tecnología, por eso, este Fondo le ha brindado ya a muchos municipios, inversión en Cámaras de Seguridad; hoy en el Ministerio hay muchísimos proyectos, ya viabilizados, en espera obviamente de recursos. En Antioquia, de ciento veinticinco (125) municipios, cinco (5) ya tienen esta ayuda de parte de Fonsecon y del Ministerio, pero esto representa el cuatro (4%) por ciento, todavía nos falta y con seguridad así están todas las regiones de nuestro país y todas, necesitamos Inversión en Seguridad; en este momento en las Comisiones Conjuntas hay Sesión y por eso les anuncio que me retiro y les ofrezco disculpas, porque estamos aprobando ya los traslados Presupuestales, para esta vigencia de 2012 y en estos Traslados yo observo que el Ministerio tiene una platica, quisiera entonces preguntarle si de pronto podríamos tener algunos Recursos en Fonsecon, porque es un Fondo, como ya lo expresé, “bien importante para todos, para todos y cualquier Inversión, ayuda”; además, preguntarle al doctor Gilberto, “qué ayudita también, de parte de la Federación en este aspecto y en muchos más le podría hacer a los municipios

y no descartamos al doctor Germán Chica, en representación de los departamentos, eso era todo. Muchísimas Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Correcto, yo sugeriría que le diéramos el uso de la palabra, al señor Ministro del Interior, de tal suerte que pueda hacer su intervención, por que como ya lo han comentado algunos Representantes, empiezan a Sesionar algunas de las Comisiones Constitucionales. Entonces, tiene la palabra el doctor Carrillo Flórez en representación como Ministro del Interior.

**Hace uso de la palabra el doctor Fernando Carrillo Flórez, Representante Ministerio del Interior:**

Muchas Gracias señor Presidente, honorables Miembros de esta Comisión, para mí es una gran oportunidad y un gran privilegio estar aquí hoy con ustedes, les ruego en primer lugar que me disculpen, pues estábamos en una reunión, en un Comité de Orden Público en la Presidencia y pues por eso me demoré en llegar; pero quería simplemente ratificarles de manera general, pues entiendo que el señor Viceministro del Interior ya tuvo la oportunidad de hablar; pero quiero reiterar algunas de las pautas fundamentales de lo que va a ser “como nuestra postura frente a estos temas”; por eso es muy grato haber podido escuchar algunas de las opiniones de ustedes y quería quedarme incluso hasta el final; pero como lo ha dicho el Presidente, en la medida en que se va disolviendo el quórum, porque ustedes tienen otras responsabilidades y fue responsabilidad mía llegar un poco tarde aquí, pues más bien procedo a ratificar buena parte de todos esos Principios que van a regir las actuaciones de este Ministerio, de cara a un tema tan importante como este.

Yo quiero decirles que prácticamente, después de examinar lo que era el debate, antes incluso, de la Asamblea Constituyente de 1991, es dramático registrar que muchas de las Controversias que se dieron, antes de la expedición de nuestro Marco Constitucional, se muestra que todavía están vivas en el país y “eso hay que registrarlo” – yo lo digo con gran preocupación– porque si ustedes recuerdan todo el debate Constituyente que se dio en la Comisión Segunda (II) y que supuso además posiciones radicales en relación con algo tan fundamental, “como es la definición de la forma de Estado, los principios quedaron incorporados en la Carta del 91”, pues exigían un desarrollo normativo y un desarrollo jurídico inmediato y realmente lo que se vivió en el país, durante las dos (2) últimas décadas, fue casi como la postura de un freno de mano en cuanto a la descentralización y eso pues fue el resultado de muchas de las afirmaciones que ustedes han hecho acá o una gran Teoría fundamentada en el economicismo, que sostuvo que toda esa locura descentralista que se aprobó en la Constitución del 91, iba a afectar notoriamente las Finanzas Públicas, que eso era un acto de irresponsabilidad desde el punto de vista fiscal y con esos mismos argumentos, se lograron crear unos escenarios, que fueron a la hora de la verdad –y ustedes lo saben mucho mejor que yo– los grandes obstáculos para que no funcionara, además, sin duda, de la falta de voluntad política que hubo en los últimos años de la aprobación de la ley de Ordenamiento Territorial.

Yo creo que eso ha cambiado radicalmente, como usted lo señalaba, al tener luz verde a partir de la ley de Ordenamiento Territorial, independientemente de un análisis crítico, que yo creo que es constructivo a la luz de lo que debía ser, de lo que pudo ser; pero en función del realismo de lo que es, “sí valdría la pena como echar a andar en función de ese marco normativo y de esa claridad jurídica que reclamaba aquí el Representante Molina”, “ver de qué manera todo ese andamiaje jurídico y todos esos avances legislativos que ya aquí han sido descritos y que ya hacen parte como de cuatro (4) piezas fundamentales”, “que nos marcan una base esencial que no tenía Colombia hace muchísimo tiempo, van a ser el punto de partida de muchos avances institucionales”; porque buena parte de los cuellos de botella, de las limitaciones de los procesos descentralizadores, no solo aquí, sino en el resto del mundo, han sido precisamente la forma como se han llevado, supuestamente adelante, reformas administrativas sin fundamento legal o distribución de recursos fiscales sin basamento administrativo y por supuesto sin basamento legal.

Luego yo diría, hablando específicamente un tema crítico, que ustedes ya tocaron y al cual se refirió también el doctor Porras, que es, “la creación de capacidades institucionales”, que yo lo considero como el punto esencial y el factor fundamental del éxito, de todo lo que pueda venir de aquí en adelante, “uno puede decir, que armado, digamos, que el entramado Legislativo, que armado un entramado Institucional nuevo, porque uno tampoco podría reclamar realidades institucionales nuevas, casi ni formales y ni aún informales, sino disponía de una buena fundamentación de carácter jurídico, uno puede llegar a configurar, a propiciar y a reconfigurar si es necesario, unas realidades administrativas que son las que han impedido que muchas cosas sucedan en la práctica; porque en últimas “de lo que se trata no es expedir normas”; en últimas “de lo que se trata no es crear en abstracto, capacidades administrativas”, “sino que con base en un esquema de democracia local, de Gobernabilidad Local con participación ciudadana, se generen resultados y “los resultados sean por supuesto optimización en la prestación de los Servicios Públicos, escenarios donde tenga uno una serie de indicadores de desempeño y de resultados, ya lo he dicho, que puedan poner sobre la mesa, que esas normas en la práctica, están generando consecuencias positivas para los colombianos. Y en ese sentido, creo que toda esta posibilidad de cerrar una gran alianza, por supuesto de la mano de Planeación Nacional, que estoy seguro tiene esa voluntad política, puede tener pocos recursos, pero tiene desde ya este compromiso, como lo va a tener de aquí en adelante el Ministerio del Interior.

Yo pienso que podríamos pensar en esos esquemas institucionales, que en el caso particular del Ministerio, para mí es una gran responsabilidad y es una gran prioridad, ustedes saben que tenemos una estructura de carácter administrativo, de reciente creación, cuya justificación, *casi fue creada ex post*, es decir, no una gran fundamentación de lo que debería ser la casa del alcalde en el pasado, sino que sobre la marcha se le fueron entregando una serie de proyectos y hoy en día uno podría decir, “que en lo que

estamos y es una responsabilidad, nuestra responsabilidad” y ojalá ustedes, ilustres Representantes, nos ayuden a contribuir, a armar esto como toca; yo creo “que lo que hay que hacer es precisamente enderezar todos los esfuerzos de un estructura institucional como la casa del Alcalde y el Gobernador, hacia estos temas, que son evidentemente, las dificultades prácticas que hemos venido encontrando en el proceso descentralizador”.

Entonces no nos durmamos en los laureles, en la belleza de esos estatutos normativos que hemos expedido, vamos a la discusión práctica; de ahí para mí la discusión práctica para ver; ustedes desde el terreno están diariamente en contacto con los Gobernantes Locales y así lo está el Presidente de la Federación Colombiana de Departamentos; el doctor Toro desde la Federación Colombiana de Municipios; poder llegar uno, si es necesario, a través de esas instancias de socialización que ustedes han mencionado, en talleres eminentemente prácticos, ¿qué es lo que pasa específicamente con los proyectos?; yo creo que eso es lo esencial; yo pienso que hemos ganado muchísimo en el terreno de los entramados normativos; creo que hemos ganado muchísimo en el terreno de las reglas de juego; “estamos todavía de cara, ustedes lo saben, ya lo han mencionado”, a los últimos debates de las otras normas que nos van a permitir decir, “avanzamos desde el punto de vista Jurídico en esa dirección”; pero me parece que de aquí en adelante, los desafíos son totalmente prácticos y concretos y son desafíos, –también como lo han dicho todos ustedes, como lo mencionaba el doctor Rengifo–, “son desafíos que tienen que ver y lo reitero además el doctor Molina, que tienen que ver un poco con la coordinación, que tienen que ver un poco con los nuevos desafíos de los municipios” y ustedes mencionaban por ejemplo el Tema de la competitividad, aquí y lo digo en función de lo que era mi anterior responsabilidad: ustedes no se imaginan lo que puede venir en términos de Litigios contra el Estado, por la falta de capacitación de las Entidades Territoriales, en el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio y ahí hay un tema fundamental, porque ahí está de por medio la Competitividad de los municipios, que ustedes saben que el tema es, además, poder demostrar resultados, también, en esa área, para no hablar de un tema que es crucial y que es un tema al cual yo los quiero invitar a todos y que es la parte fundamental, “es como la otra cara de la moneda y más que la otra cara de la moneda, la casi media naranja de todo este proceso de descentralización” y es un poco, no solo la convicción y la práctica, de la participación ciudadana.

Yo sé que ustedes en el cuestionario han incorporado unas preguntas, pero de nuevo ahí estamos frente a la oportunidad de aterrizar una retórica, “que también ha sido una retórica muy bonita, desde la Constitución de 1991, pero que ha tenido en la práctica, una gran cantidad de dificultades. El hecho de haber aprobado el estatuto de la participación ciudadana, recientemente, ayer, les cuento y para quienes van a votar por ahora, el proyecto de Presupuesto, además, les cuento, habían unas sumas realmente insignificantes, casi ridículas, para las actividades de Participación Ciudadana que exige el nuevo Estatuto de Participación Ciudadana.

Yo creo que esa es un área, esa es otra veta en temas del desarrollo local, de la gobernabilidad municipal, de la definición de proyectos al nivel local y eso es lo fundamental, lo digo y traigo a colación, algunos lo saben, yo estuve viviendo en los últimos años en Brasil, como Representante de un Organismo Internacional y me tocó vivir las famosas experiencias que son emblemáticas de los municipios brasileros, en los temas del presupuesto participativo, de la intervención de la comunidad en la ejecución de proyectos y yo les digo, el elemento fundamental era por una parte, el apoyo del Gobierno Nacional y el involucramiento de todo el Liderazgo Político, no solo regional y local en los proyectos locales y eso lo digo, porque es una responsabilidad conjunta mía como Ministro del Interior y ustedes como Representantes de las comunidades al nivel local. En qué dirección, en la dirección esencial del Control Social.

Era evidente que la participación en la formulación, en la forma como se mencionaban los proyectos, era clave, pero era mucho más importante el seguimiento de los proyectos, desde las instancias de control social llámense Veedurías o Instancias de Participación Ciudadana; como lo quieran; pero quería poner ese tema sobre la Mesa, porque me parece esencial, que no podemos desligar de aquí para adelante, lo uno de lo otro y creo que ustedes lo hicieron, de manera muy idónea en el cuestionario, pero me parece que esa es otra pieza del rompecabezas, que quedó suelta desde 1991 y quedó como sobreaguardo ahí, en un escenario, en donde cada uno lo interpretaba a su gusto y ustedes saben que además, no solo a su gusto, sino que en muchos casos ha representado tanto en este país como en otros países de la Región, se ha convertido en un argumento contra la Democracia Representativa, cuando debe ser exactamente todo lo contrario, cuando la Democracia Participativa tiene que ser, es un complemento, más un aditamento, una posibilidad de concretar, digamos, en términos efectivos, los efectos de la democracia representativa al nivel territorial y local.

En conclusión, les quiero decir que es política y es convicción de este Gobierno y de este Ministerio del Interior, dejar a un lado, incluso, toda esa tendencia que fue reciente y que fue: “Yo la calificaría casi un patrón de comportamiento de Gobierno de los últimos años, como de recentralizar, porque se pensaba que buena parte de los problemas del país, tenían que ver con un proceso de descentralización que nunca tuvo norte; yo creo que nosotros estamos es precisamente en la tendencia contraria y este es un momento único en esa dirección y es un momento único además y perdónenme que lo ponga en ese contexto, por las oportunidades de paz que estaba viviendo el país en este momento, porque resulta que las víctimas y los victimarios de todo este conflicto, están precisamente en las regiones y tienen que ser manejados como problemas y tienen que definirse políticas públicas alrededor de los Gobiernos Locales, independientemente de lo que podamos decir desde la lejanía hasta el momento, el Gobierno Nacional. Entonces me parece que nuestro compromiso hoy es, no centralizar sino redescentralizar de nuevo, estas relaciones.

Quiero dejar ese mensaje, sumamente claro; quiero en relación con algunas de las inquietudes, evidentemente, doctor Horacio Díaz, yo no sé por qué se quedó por fuera el departamento de Santander; estaba conversando con la doctora Sandra Devia; hemos realizado muchas actividades; pero que sea un motivo esa omisión para hacer una actividad extraña en ese departamento de Santander, para ver si de alguna manera nos podemos reivindicar con la omisión que quedó en la respuesta.

De la misma manera yo creo que en el tema y con esto termino para no agobiarlos, creo que hay alguna pregunta de ustedes; me preguntaba la Representante Nidia Marcela Osorio, les quiero decir que así como esperamos reestructurar alrededor de una Política Pública de cuáles son los temas concretos o los cuellos de botella de la Descentralización, en los cuales el Ministerio pueda aportar algo, alrededor de la Casa del Alcalde y del Gobernador, lo mismo queremos hacer con el Tema de Fonsecon; nosotros hemos encontrado en Fonsecon, digamos, que algún tipo de discrecionalidad que es importante, pero que siempre tiene que obedecer a unos criterios de carácter técnico, con eso quiero decir que vamos a reordenar la Casa, que vamos a fortalecer esa línea de Acción, que por supuesto estamos buscando Recursos adicionales y que además como ustedes saben, hay una gran oportunidad en este momento dentro del paquete Legislativo, que va a pasar por sus manos también y es, “la presentación del Código de Convivencia Ciudadana”, que vamos a hacer en los próximos días, probablemente la semana entrante, en donde todo este tema de la Seguridad Ciudadana y como ustedes lo saben: Seguridad Ciudadana implica Seguridad pasada por el filtro y por el Tamiz de los Derechos de los Ciudadanos y eso da como resultado la Convivencia; que podamos armar una Estrategia, donde podamos a su vez, tener un modelo de distribución de recursos de este Fondo, que es un Fondo tan importante y que constituye uno de los brazos, digamos en términos de efectividad, más sólidas del Ministerio del Interior.

Luego le quiero responder a la Representante Osorio, que sabemos de la importancia del Fondo, que vamos a seguir adelante, que por supuesto estamos tratando de emplear, de ampliar unos criterios de equidad, de efectividad, de eficiencia, de economía, en la distribución de esos Recursos, pero que vamos a seguir adelante por supuesto, con esa Estrategia.

Yo paro acá señor Presidente; no sé si quedó alguna otra inquietud, estaré listo a contestarla, les agradezco muchísimo y de nuevo mil disculpas por haber llegado tarde Representante Valdez, voy a jalar las orejas y también con las Instituciones que enviaron tarde las respuestas del cuestionario, que usted legítimamente lo está reclamando y yo creo que para información de todos y para una correcta ilustración de este debate, es importante, que esos Cuestionarios lleguen dentro del tiempo correcto, que lo solicita tanto la Comisión, como los Representantes citantes. Muchas Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Con gusto señor Ministro y bueno, aprovechemos la oportunidad de que vamos a iniciar una Serie de Sesiones Descentralizadas, en las Regiones, una de las cuales vamos a llevar a cabo en Bucaramanga en

el departamento de Santander, para que quede usted, oficial y cordialmente invitado, al igual, hacerle extensiva la invitación a los demás funcionarios y dirigentes que nos acompañan en el día de hoy. Nos han radicado en Secretaría una Proposición.

Le solicito señor Secretario, muy gentilmente, se sirva leerla, por favor.

**Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente.

#### Proposición

Solicitamos a la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la honorable Cámara de Representantes, continuar en una próxima Sesión, con el debate planteado con la Proposición número 004 de 2012, en fecha que la Mesa Directiva proponga. Así mismo adicionar. Citar a la Ministra del Transporte y al Director del Fondo de Adaptaciones; se anexa Cuestionario. Firma el doctor *Juan Manuel Valdez* y el doctor *Holger Horacio Díaz*. Está leída la Proposición, señor Presidente; puede someterla a consideración de los Miembros de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Se somete a consideración la Proposición leída por el Secretario. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión la Proposición leída?

**Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, entonces convocaremos por Mesa Directiva. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, entonces levantamos la Sesión y los estaremos convocando nuevamente por Mesa Directiva.

**Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente, siendo las 10:45 de la mañana, se levanta la Sesión.

El Presidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

*Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

El Vicepresidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

*Juan Manuel Campo Eljach.*

El Secretario General, Comisión Ordenamiento Territorial,

*Benjamín Niño Flórez.*